

# Opinión Electoral

## GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA • EDICIÓN ANUAL 2024

### EDITORIAL

#### GESTIÓN 2024

El Instituto de la Democracia está comprometido con la labor de generar y divulgar conocimiento sobre el sistema democrático. En este contexto, resulta importante crear espacios que permitan profundizar en la reflexión sobre la democracia y sus implicaciones en el presente de nuestra sociedad. La Gaceta Opinión Electoral se ha consolidado como un valioso instrumento de análisis político electoral, ofreciendo una plataforma para la discusión y el entendimiento de los procesos electorales y el funcionamiento de la democracia tanto a nivel nacional como regional.

La Gaceta Opinión Electoral se publica cada cuatro meses, y tiene como objetivo principal difundir una amplia gama de contenidos relacionados con el sistema democrático y las particularidades de las democracias directa, representativa y comunitaria. A lo largo de sus ediciones, se han publicado valiosos artículos, entrevistas, datos e informes que abordan temas clave del entorno electoral. A través de estas publicaciones se busca, no solo informar, sino también fomentar una reflexión crítica y constructiva sobre el panorama democrático en Ecuador y la región en general.

En esta ocasión, se presenta la Gaceta Electoral Anual, un número especial que reúne los artículos más relevantes publicados durante los tres números cuatrimestrales de abril, agosto y diciembre de 2024. Este esfuerzo editorial responde a la necesidad de ofrecer una recopilación de los temas que han marcado el debate en torno a las elecciones, las instituciones democráticas, las democracias directa, representativa y comunitaria y los desafíos actuales.

Además, esta edición incluye algunas reflexiones que surgen a partir de las actividades misionales del IDD, las cuales se enfocan en las particularidades de la coyuntura nacional, explorando cómo los eventos políticos recientes pueden incidir en el mejor funcionamiento de las instituciones democráticas y en la percepción pública de los procesos electorales. Estas contribuciones refuerzan el propósito de la Gaceta de ser un espacio de discusión y de actualización constante sobre el estado de la democracia en nuestro país.

A medida que se cierra este ciclo editorial, se reitera nuestro compromiso con la investigación y la capacitación que contribuyan al fortalecimiento de la democracia. La Gaceta Opinión Electoral se convierte en un elemento clave para la promoción y la formación de una ciudadanía más informada y consciente de la importancia de los procesos democráticos. Agradezco a todos/as los/as colaboradores/as y lectores/as por su constante colaboración y participación en este proyecto, que sigue creciendo y evolucionando en su misión de ofrecer un análisis crítico y fundamentado sobre los temas más relevantes del acontecer político.

**Mgtr. Mónica Bolaños Moreno, Ph.D. (c)**

*Directora Ejecutiva*

**Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral -  
Instituto de la Democracia**

### SUMARIO

#### ENTREVISTAS

**Mgtr. Diana Atamaint**

**Presidenta del**

**Consejo Nacional Electoral**

*Páginas 2 - 6*

**Mgtr. Mónica Bolaños Moreno**

**Directora Ejecutiva del**

**Instituto de la Democracia**

*Páginas 7 - 9*

#### ANÁLISIS DE FONDO

**Democracia y alienación:  
consecuencias de una promesa  
ambigua**

*Páginas 10 - 14*

**El legado ancestral de la  
democracia comunitaria en  
Ecuador y las tensiones con la  
institucionalidad electoral**

*Páginas 15 - 24*

#### EL INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA

**Principales Hitos y Reflexiones  
Coyunturales desde las Direcciones  
Sustantivas del Instituto de la  
Democracia**

*Páginas 25 - 35*

## ENTREVISTA



“Sigamos adelante, en unidad, con la fuerza y el ejemplo de aquellas mujeres que nos precedieron, construyendo un mundo donde el género no limite nuestras capacidades, y donde la igualdad sea una realidad vivida por todos”.

Entrevista con la Mgs. Diana Atamaint  
Presidenta del Consejo Nacional Electoral

### 1. ¿De dónde viene Diana Atamaint? ¿Quién es Diana Atamaint?

Soy una hija de la Amazonía, nacida en una comunidad Shuar del cantón Sucúa, en la provincia de Morona Santiago. A lo largo de mi vida, he sido testigo de las luchas y desafíos que enfrentamos las mujeres, sobretodo, las que pertenecemos a pueblos y nacionalidades indígenas. Soy una orgullosa madre de dos hermosos hijos: Stefany y Mauricio. Y, sobre todo, una defensora de los derechos de participación, justicia social y de la democracia.

### 2. ¿Cómo resumiría su historia de vida previa a llegar a la presidencia del CNE? ¿Cuáles han sido los logros más importantes? ¿los aprendizajes más difíciles? ¿las experiencias que potenciarían su llegada a la presidencia del CNE?

Mi historia de vida ha estado marcada por constantes desafíos. Como mujer Shuar tuve que enfrentar los prejuicios de una sociedad patriarcal. También sentí la desigualdad y desatención de mi provincia por parte del Estado central. Por ello, tuve que salir de mi ciudad natal y viajar a Cuenca para cumplir con el anhelo de estudiar la carrera de Ingeniería Comercial. Desde joven me comprometí con el desarrollo de nuestras comunidades. Tuve la oportunidad de trabajar en proyectos para el desarrollo de los pueblos indígenas; montubios y afroecuatorianos, financiados por el Banco Mundial, lo que me permitió conocer de cerca las necesidades y aspiraciones de nuestra gente.

En 2003, cuando inicié mi carrera política como diputada alterna, me convertí en la primera legisladora de origen Shuar, marcando un hito en la representación de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. Luego, en 2006, fui elegida diputada por Morona Santiago. También tuve el honor de servir como

subsecretaria regional del Ministerio de Agricultura para la Amazonía. En el 2009, el pueblo de Morona Santiago me volvió elegir como su representante ante la Asamblea Nacional.

Además de mi trayectoria en el sector público, también tuve la oportunidad de ejercer la docencia en programas de la Universidad Andina Simón Bolívar, donde obtuve mi Maestría en Gestión del Desarrollo.

Sobre la base de esta experiencia, en el 2018 durante el Consejo Nacional Electoral (CNE) transitorio fui electa vicepresidenta; y tras participar en un concurso de méritos y oposición fui designada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) como consejera; y, en noviembre de ese mismo año, asumí la Presidencia del Consejo Nacional Electoral (CNE), con el compromiso de impulsar una gestión por el fortalecimiento de nuestra democracia y trabajar por reformas a la Ley Electoral que garanticen la participación política de las mujeres, jóvenes, pueblos y nacionalidades.

¿Los mayores logros? Sin duda, la aprobación de las reformas al Código de la Democracia, que permitieron cristalizar la paridad de género vertical y horizontal en la inscripción de candidaturas marcaron un hito; así como la tipificación de la violencia política de género como una infracción electoral muy grave. También debo destacar que durante mi administración hemos consolidado una institucionalidad, y trabajamos día con día por el fortalecimiento de la cultura democrática, en la que los actores políticos reconocen la transparencia de los procesos electorales. Demostramos que, frente a las crisis políticas y sociales, la respuesta siempre debe ser más democracia.

### 3. ¿Qué mujeres en la política ecuatoriana le han inspirado a lo largo de su carrera?

A lo largo de mi carrera he seguido el legado de Dolores Cacuango y Mama Tránsito Amaguaña, dos lideresas indígenas que lucharon por los derechos de los pueblos y nacionalidades.

Otra mujer valerosa, sin duda alguna, es Matilde Hidalgo Navarro, quien justamente hace 100 años, se convirtió en la primera mujer ecuatoriana y de Latinoamérica en ejercer su derecho al voto. Pero no solo eso, también fue la primera bachiller, la primera médica de Ecuador, primera concejala del cantón Machala y la primera diputada electa en comicios populares. Matilde marcó el camino de las mujeres de las nuevas generaciones.

Si bien estos logros de Matilde y de muchas otras mujeres que nos precedieron y dejaron como legado una senda de derechos para las mujeres, debo expresar que junto a ellas hubo un círculo de apoyo: sus familias.

En mi caso, el respaldo permanente de mis padres: Bosco y Aurora; mis hermanos: Kar, Ayuwi y Najar, ha sido fundamental en lo personal y profesional.

### Voto femenino y participación política de las mujeres

#### 4. ¿Qué significa para usted, como presidenta del CNE, la conmemoración del centenario del voto femenino en Ecuador?

Es motivo de orgullo conmemorar este hito histórico de la lucha y reconocimiento de los plenos derechos de participación política de las mujeres en la vida democrática del Ecuador. El voto de Matilde Hidalgo nos sigue inspirando, pero también desafía a todas y a todos: instituciones, autoridades y especialmente a los jóvenes, a involucrarse en la política y a ser parte de la toma de decisiones en el país.

#### 5. ¿Cuáles han sido los principales logros en términos de participación política de las mujeres en Ecuador en los últimos años?

Desde la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, emprendimos una cruzada junto a mujeres electas, academia, cooperación internacional y organizaciones sociales, para impulsar una reforma legal que garantice la participación política de las mujeres y jóvenes. En enero de 2020, logramos que la Asamblea Nacional apruebe las reformas al Código de la Democracia, cristalizándose así la tan ansiada paridad vertical y horizontal en la inscripción de candidaturas.

### 6. ¿Podría destacar algunas políticas o iniciativas que hayan sido especialmente efectivas para incrementar la representación femenina en cargos electos?

Desde que entraron en vigor las reformas electorales, el 50% de las listas pluripersonales para cargos de elección popular, deben estar encabezadas por mujeres. Así también, se estableció la obligatoriedad de conformar los binomios presidenciales de manera paritaria.

Además, como parte del mandato legal, las listas deben estar integradas por al menos un 25% de jóvenes, de entre los 18 y 29 años.

### Datos sobre participación política de mujeres

#### 7. ¿Qué porcentaje de mujeres ocupa actualmente cargos de elección popular en Ecuador?

Estos son los resultados que se obtuvieron en las Elecciones Seccionales 2023, ya con la entrada en vigencia de las reformas electorales.

### ELECCIONES SECCIONALES 2023

CANDIDATOS/AS ELECTAS ELECCIONES SECCIONALES 2023			
DIGNIDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ALCALDES MUNICIPALES	221	41	180
CONCEJALES RURALES	443	161	282
CONCEJALES URBANOS	864	366	498
PREFECTO Y VICEPREFECTO	23	7	16
VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES	4.104	1.750	2.354
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.655</b>	<b>2.325</b>	<b>3.330</b>

Fuente: CNE

Estos cambios se profundizaron en las Elecciones Anticipadas 2023, alcanzando el porcentaje más alto de participación femenina, registrado en la historia legislativa.

### ELECCIONES ANTICIPADAS 2023

CANDIDATOS/AS ELECTOS ELECCIONES ANTICIPADAS 2023			
DIGNIDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ASAMBLEISTAS NACIONALES	15	7	8
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES Y DEL EXTERIOR	122	52	70
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>137</b>	<b>59</b>	<b>78</b>

Fuente: CNE

#### 8. ¿Cuál es la relación entre mujeres candidatas y aquellas que resultan efectivamente electas?, ¿a qué se debe esta variación?

Si bien hemos logrado la paridad en la inscripción de candidaturas, el desafío inmediato es que las organizaciones políticas promuevan procesos de formación que contribuyan a que como mujeres no

solo participemos, sino también seamos elegidas. Al momento la inscripción paritaria aporta a ese objetivo, pero la capacitación y apoyo en la candidatura permitirá mejorar la calidad en la representación; al contar con candidatas cada vez más preparadas, aumentamos la posibilidad de ser electas.

Ese principalmente, es el factor que influye para que muchas de las candidatas inscritas, en ocasiones no puedan obtener la confianza ciudadana en una elección. Debemos seguir trabajando, junto a los partidos y movimientos políticos para con voluntad y compromiso, garanticemos que más mujeres ocupemos cargos de elección y decisión.

## 9. ¿Cómo ha variado este porcentaje en la última década?

AÑO	%MUJERES
2009	42,78%
2013	46,37%
2014	42,10%
2017	46,32%
2019	42,86%
2021	47,53%
2023	46,94%
2023	48,76%

Fuente: CNE

Este cuadro nos demuestra que la participación de las mujeres ha sido importante, manteniendo altos porcentajes en inscripción; sin embargo, el gran reto sigue siendo la formación para lograr representación y la elección de más mujeres en los distintos niveles de gobierno.

## 10. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan las mujeres para acceder a cargos políticos en Ecuador hoy en día?

Las mujeres en el Ecuador somos víctimas de múltiples formas de violencia. En el ámbito político, las formas de violencia incluyen desde el acoso y la agresión física o sexual, hasta la discriminación y el sabotaje de sus carreras políticas.

Esta violencia se extiende también a las redes sociales, donde las mujeres políticas y funcionarias son a menudo objeto de campañas de difamación, amenazas y acoso en línea, buscando silenciar su voz y disminuir su participación.

El gran desafío que enfrentamos hoy es asegurar que las mujeres y jóvenes no solo encontremos nuestro lugar en la política, sino que lo hagamos en igualdad de condiciones.

Las organizaciones políticas tienen la responsabilidad de formar a sus cuadros con equidad, de abrir sus puertas y de proporcionar las mismas oportunidades a las mujeres que a los hombres. No podemos permitir que las barreras invisibles sigan limitando el potencial de la mitad de nuestra sociedad.

## 11. ¿Qué barreras culturales o estructurales siguen existiendo que impiden una mayor participación femenina en la política?

En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres, de acuerdo con un dato del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, han recibido algún tipo de violencia: física, patrimonial, sexual, etc.

En el contexto electoral, la participación de las mujeres ha estado marcada por hechos violentos, ya sea por su condición de votantes, candidatas, periodistas, representantes de la sociedad civil, o funcionarias electorales. Por tanto, aún debemos trabajar como sociedad para superar estas barreras sociales, físicas, psicológicas, económicas y culturales.

## 12. ¿Qué acciones está tomando el CNE para combatir la violencia política de género?, ¿existe algún mecanismo específico para proteger a las mujeres candidatas y funcionarias públicas de la violencia y el acoso?

Quiero destacar, que junto al Instituto de la Democracia hemos desarrollado permanentemente capacitaciones dirigidas a lideresas y candidatas mujeres.

Además, en un trabajo conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres del Ecuador, impulsamos el estudio: Violencia política contra las mujeres en el Ecuador; con datos de las Elecciones Seccionales del 2019 y, a partir de los resultados se determinó que el 66% de mujeres políticas ha sufrido violencia psicológica, es decir, este tipo de violencia es la más frecuente.

Basada en mi experiencia, puedo señalar que la mayor causa que desalienta la participación; y hasta llega a causar, graves daños psicológicos en la mujer, es la violencia política.

Para erradicar la Violencia Política de Género, en el Ecuador existe una normativa sancionatoria que garantiza la participación equitativa. En este marco el Art. 280 del Código de la Democracia establece que la Violencia Política de Género "es aquella agresión

cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, contra de las mujeres candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia”.

Este marco jurídico constituye un avance importante hacia la erradicación de la violencia política de género en el Ecuador; pues en la actualidad la violencia política de género está tipificada como una infracción electoral muy grave, estableciendo sanciones que van desde 21 hasta 70 salarios básicos unificados (USD 9.450 a USD 31.500); así como la destitución y/o suspensión de derechos de participación, desde dos hasta cuatro años.

### **13. ¿Qué políticas adicionales cree que son necesarias para promover una mayor participación política de las mujeres?**

En primera instancia, hay que combatir frontalmente la violencia política de género pues limita la participación de la mujer. Las reformas al Código de la Democracia fueron el primer paso, para asegurar nuestra presencia en el encabezamiento de listas, de manera progresiva, y así dar cumplimiento al principio de paridad.

Sin embargo, la implementación efectiva de esta legislación sigue siendo un desafío y por ello, es crucial que todas las instituciones del Estado se comprometan con su aplicación; capacitación y asesoría jurídica a las víctimas.

También, es necesario un mayor involucramiento de la academia, tanto en la creación de carreras especializadas en derecho electoral, así como en la capacitación permanente en temas de prevención de la violencia política basada en género.

Por último, también se requiere el compromiso de las organizaciones políticas, para promover nuevos liderazgos y dar paso a un relevo generacional en la política.

### **14. Actualmente, ¿El CNE está trabajando en alguna reforma o propuesta legislativa, o política pública para apoyar la equidad de género en la política?**

Como ya lo mencioné anteriormente, la ley electoral vigente incluyó la paridad en la conformación en las listas y la tipificación de la violencia política de género, gracias al impulso del CNE.

Sin embargo, uno de los frentes que tenemos que combatir, es la normalización de estas conductas, arraigadas en una cultura patriarcal que, en muchos casos, invisibiliza o minimiza la violencia contra las mujeres.

La falta de denuncias y la impunidad de los agresores perpetúan este ciclo de violencia, lo que subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos y asegurar procesos efectivos y justos para las víctimas.

Además, es necesario promover una cultura de igualdad y respeto, educando a la población sobre la importancia de la participación política de las mujeres y el rechazo absoluto a cualquier forma de violencia.

### **15. ¿Qué programas de capacitación y educación existen actualmente en el CNE para preparar a las mujeres para roles políticos y de liderazgo?**

Actualmente contamos con la Escuela de Formación en “Género y Liderazgo Participación Política de la Mujer”, a cargo del Instituto de la Democracia, el brazo académico del CNE. Adicionalmente, impulsamos varios proyectos de capacitación como: El ABC de la Democracia y Yo, Propongo y Participo.

Cabe resaltar, que en el marco de la conmemoración por los 100 años del voto femenino se ha capacitado a escala nacional a 5.177 personas, siendo el 84% mujeres.

### **16. ¿Cómo imagina la participación política de las mujeres en Ecuador en los próximos 10 a 20 años?**

Imagino un futuro en el que la participación política de las mujeres en Ecuador sea significativamente más robusta y equitativa. Espero ver un incremento notable en el número de mujeres ocupando cargos de decisión, desde concejalías, alcaldías y prefecturas; Asamblea Nacional y porque no, hasta en la Presidencia de la República.

Este avance se logrará mediante el fortalecimiento de políticas de paridad de género, la promoción de liderazgo femenino y la creación de entornos políticos más inclusivos y libres de violencia.

### **17. ¿Qué metas específicas se ha fijado el CNE para asegurar un avance continuo en esta área?**

Es vital garantizar el cumplimiento estricto de la normativa electoral y proporcionar formación y apoyo a las mujeres para que puedan desempeñar sus roles de manera efectiva. Esto incluye establecer mecanismos para la revisión y validación de las listas presentadas por los partidos políticos para garantizar que se cumpla con la representación equitativa de hombres y mujeres.

Se requiere un trabajo conjunto con la academia, la cooperación internacional y las organizaciones políticas, para ampliar el alcance de los programas de capacitación y formación.

Hay varias líneas de acción y mucho camino por recorrer.

## **18. ¿Cómo ha sido su experiencia personal como mujer en una posición de liderazgo dentro del CNE?**

Mi experiencia liderando una institución tan grande como el Consejo Nacional Electoral ha sido desafiante, pero al mismo tiempo enriquecedora. Como mujer amazónica y proveniente del pueblo Shuar, he enfrentado múltiples barreras y prejuicios, pero también he encontrado oportunidades para demostrar que las mujeres podemos liderar con eficacia y visión.

He tenido que trabajar con mucho más ahínco para ganar la credibilidad y el respeto que, lamentablemente, a menudo se concede más fácilmente a mis colegas hombres. Sin embargo, estos desafíos me han hecho más resiliente y determinada a seguir adelante.

En este tiempo, he podido sentir el compromiso y el cariño de los funcionarios electorales, héroes silenciosos de la democracia, quienes son los encargados de llevar adelante los procesos electorales. A ellos, mi sincero agradecimiento por su entrega y compromiso a la institución.

En resumen, mi experiencia ha sido una mezcla de desafíos, logros y satisfacciones. Cada obstáculo superado ha sido una lección aprendida y una oportunidad para crecer.

## **19. ¿Qué aprendizajes y desafíos destacarías de su trayectoria?**

El mayor aprendizaje, después de organizar 11 procesos electorales en 5 años, es el convencimiento de la vocación democrática del pueblo ecuatoriano. Ese pueblo que se pone la camiseta del Ecuador en cada elección, con el anhelo de alcanzar mejores días, nos compromete a seguir profundizando las reformas al sistema democrático, para hacerlo más justo, equitativo y diverso.

Demostramos que, con determinación, se pueden organizar procesos electorales transparentes, con legitimidad y certeza jurídica, garantizando la voluntad popular expresada en las urnas.

El desafío latente, para toda la sociedad en su conjunto, es el combate a la violencia política de género. Y también debemos unir esfuerzos para hacer frente a otra problemática que puede poner en riesgo a nuestras democracias: la desinformación.

## **20. ¿Qué mensaje le gustaría transmitir a las mujeres jóvenes que aspiran a participar en la política?**

Les diría que participar en la vida política, no es solo un derecho; hoy es un deber cívico y una obligación moral con nuestras naciones. Es un acto de honestidad, de integridad, y de compromiso con los valores que nos unen como comunidad. Es la oportunidad de levantar la voz por aquellos que no pueden hacerlo, de luchar por la justicia y la igualdad, y de plasmar nuestros sueños colectivos en realidades concretas.

## **21. ¿Hay algo más que le gustaría agregar sobre la importancia de la participación política de las mujeres y el centenario del voto femenino en Ecuador?**

Sigamos adelante, en unidad, con la fuerza y el ejemplo de aquellas mujeres que nos precedieron, construyendo un mundo donde el género no limite nuestras capacidades, y donde la igualdad sea una realidad vivida por todos.

El futuro nos pertenece a todos, y juntos debemos heredar sociedades en las que nuestras hijas; hijos y nietas y nietos convivan sin distinción, sin discriminación y sin violencia.

## ENTREVISTA



## Seminario Internacional “La Autonomía de los Organismos Electorales y el Fortalecimiento de la institucionalidad democrática en América Latina”

Entrevista con la Mgtr. Mónica Bolaños Moreno  
Directora Ejecutiva del Instituto de la Democracia

### 1. ¿Cuál fue la motivación principal para organizar el seminario internacional con un enfoque en la autonomía de los organismos electorales y el fortalecimiento democrático?

La principal motivación fue generar un espacio académico de diálogo que permitiera reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan las democracias en América Latina. En un contexto regional donde la confianza en las instituciones electorales es a menudo cuestionada, consideramos vital abordar la autonomía de estos organismos como un pilar fundamental para la legitimidad de los procesos democráticos. Este seminario no solo buscó compartir experiencias entre países, sino también ofrecer soluciones concretas para fortalecer la institucionalidad electoral, algo crucial en un entorno caracterizado por la polarización, la desinformación y las presiones políticas.

Esta es la segunda vez que organizamos un seminario internacional, lo que refleja nuestro compromiso continuo con la construcción de un espacio académico que fomente el diálogo sobre los desafíos democráticos en América Latina. La primera edición, realizada en 2023, fue un éxito que nos permitió identificar temas clave para seguir trabajando y garantizar nuestra participación en esta segunda edición. Este esfuerzo busca consolidar al seminario como una plataforma de referencia en el ámbito electoral y democrático en América Latina.

### 2. Desde la perspectiva del Instituto de la Democracia, ¿cuáles fueron los principales aprendizajes derivados de las mesas?

En la Mesa 1, titulada: “La institucionalidad electoral y el desempeño de los organismos electorales en América Latina” aprendimos que la autonomía institucional debe ir de la mano con la profesionalización de los

entes electorales. Los panelistas destacaron que procesos de selección transparentes y basados en méritos son esenciales para proteger a las instituciones de interferencias externas. Además, se subrayó la importancia de educar a la ciudadanía para fortalecer la confianza en los procesos democráticos, especialmente frente a la creciente desinformación.

La Mesa 2: “La autonomía de los organismos electorales para el fortalecimiento de la democracia”, dedicada a la autonomía de los organismos electorales, subrayó la importancia de garantizar la independencia de las entidades vinculadas a la función electoral para proteger la legitimidad democrática. Uno de los principales aprendizajes fue que los marcos normativos actuales, en muchos países, son insuficientes si no van acompañados de mecanismos sólidos de implementación. Los panelistas recomendaron procesos meritocráticos en la designación de autoridades electorales y un mayor blindaje jurídico para proteger a estas instituciones de interferencias políticas. También se destacó la necesidad de una colaboración regional para enfrentar desafíos comunes como la desinformación y los ataques cibernéticos.

En la Mesa 3, titulada: “La justicia electoral en América Latina, a partir de la jurisprudencia.”, centrada en la justicia electoral y el fortalecimiento del estado de derecho, se discutió cómo la justicia electoral es fundamental para resolver conflictos en democracia. Los panelistas señalaron que, aunque las normas existen, su aplicación muchas veces enfrenta obstáculos como la falta de recursos o la presión política. Un aspecto clave fue el llamado a fortalecer los mecanismos de resolución de disputas electorales, haciéndolos más accesibles y transparentes para garantizar la equidad en los procesos. Además, se enfatizó en la necesidad de capacitación continua para jueces y funcionarios en temas relacionados con derechos humanos y nuevas

tecnologías, considerando los retos contemporáneos.

En la Mesa 4: "Democracia, participación política de las mujeres, pueblos y nacionalidades.", se planteó las cuotas de género y la paridad son solo el comienzo. Es necesario avanzar hacia una democracia verdaderamente inclusiva que enfrente barreras estructurales y culturales, como la violencia política de género y la exclusión de mujeres de pueblos y nacionalidades. Este aprendizaje nos insta a diseñar políticas más integrales, considerando las diversidades culturales y socioeconómicas de nuestra región.

### **3. ¿Qué estrategias específicas considera prioritarias para fortalecer la autonomía de los organismos electorales en América Latina, según lo discutido en el seminario?**

Las estrategias prioritarias incluyen reformas legislativas que blinden jurídicamente a los organismos electorales frente a presiones políticas y económicas. También es crucial implementar procesos de selección meritocráticos para los miembros de estas instituciones, con un enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas. Además, fortalecer la capacitación continua del personal electoral garantizará que estos organismos puedan responder a los desafíos contemporáneos con profesionalismo. Por último, fomentar alianzas regionales para compartir buenas prácticas y estrategias innovadoras es clave para consolidar la autonomía institucional en un entorno de desafíos comunes.

### **4. En la mesa 4 se destacó la importancia de la democracia paritaria e intercultural. ¿Qué pasos concretos podría tomar el Instituto para fomentar la inclusión de mujeres y nacionalidades en los procesos electorales ecuatorianos?**

El Instituto ya viene trabajando en varios frentes relacionados a estos grupos. Primero, promueve desde la capacitación y la promoción electoral la implementación efectiva de las leyes de paridad de género, con un enfoque en garantizar que las mujeres no solo ocupen cargos, sino que también tengan poder real de decisión. Segundo, el diseño de los programas educativos y campañas de sensibilización que combatan los estereotipos de género y promueven una cultura de igualdad son la línea transversal de nuestro accionar. Además, hemos generado alianzas estratégicas con instituciones estatales, actores de la sociedad civil y actores internacionales para avanzar en líneas y ejes de cooperación y articulación hacia una democracia más representativa e inclusiva.

### **5. ¿Cómo evalúa la participación en las mesas y qué mejoras implementaría para fomentar un diálogo más interactivo en futuros eventos?**

La participación fue sobresaliente y refleja el interés que despiertan estos temas en la región. Tuvimos un total de 1.258 inscritos al seminario, de los cuales 395 eran de Ecuador y el resto de América Latina y El Caribe. En las mesas organizadas por Ecuador, alcanzamos picos de hasta 330 participantes conectados/as simultáneamente en la plataforma Zoom, pero el número total de asistentes fue significativamente mayor gracias a las vistas en streaming. Este amplio interés nos reafirma la importancia de seguir organizando estos espacios de diálogo, pero también señala la necesidad de mejorar nuestras capacidades tecnológicas para garantizar un acceso más inclusivo y directo en el futuro. Implementar más canales de interacción, como foros o encuestas en tiempo real, será clave para enriquecer la experiencia de los/as participantes.

Para futuros eventos, planeamos incluir espacios para preguntas y respuestas, así como sesiones de trabajo colaborativo en grupos. Además, exploraremos el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la participación activa, como encuestas en vivo y foros interactivos. Creemos que estos cambios fortalecerán el intercambio de ideas y harán del seminario una experiencia aún más enriquecedora para todos/as los/as participantes.

### **6. ¿Qué apoyos fueron clave para el éxito del seminario y cómo contribuyeron al desarrollo del evento?**

El éxito del seminario no habría sido posible sin el apoyo decidido de varias instituciones que aportaron de manera invaluable en diferentes aspectos. Quiero destacar especialmente el respaldo permanente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Proyecto Fortalecimiento Democrático de la Institucionalidad Electoral en Ecuador. Su apoyo fue fundamental para estructurar y ejecutar este espacio de diálogo, aportando recursos y experiencia técnica.

Asimismo, contamos con la colaboración activa del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador, que no solo puso a disposición sus equipos técnicos y logísticos, sino también su experiencia para garantizar que el evento se desarrollara de manera eficiente dentro de sus instalaciones.

Finalmente, es imprescindible agradecer a los profesionales y académicos que participaron, compartiendo sus conocimientos y experiencia con los/as asistentes. Su compromiso con la democracia y el fortalecimiento institucional fue clave para garantizar



la calidad y profundidad de los debates. Este trabajo conjunto demuestra que, cuando las instituciones y las personas se unen con un propósito común, se pueden alcanzar grandes resultados en beneficio de toda la región.

### **7. La violencia política de género fue un tema destacado en la mesa 4. ¿Qué rol puede jugar el Instituto en la creación o fortalecimiento de marcos normativos para combatir este problema en Ecuador?**

El Instituto busca impulsar investigaciones que visibilicen la magnitud de este problema, generando datos y evidencia para fundamentar políticas públicas. En el ámbito educativo, trabajamos en campañas de sensibilización para cambiar las actitudes culturales que perpetúan esta forma de violencia.

### **8. Finalmente, ¿cuáles son las recomendaciones clave que usted destacaría del seminario para orientar el trabajo del Instituto en fortalecer la institucionalidad democrática en la región?**

Las recomendaciones clave serían: priorizar la profesionalización y autonomía de los organismos electorales; diseñar políticas de inclusión basadas en datos y enfoques interseccionales; fortalecer la educación cívica para combatir la desinformación y fomentar la confianza ciudadana; y consolidar alianzas regionales que permitan enfrentar desafíos comunes como la violencia política y los ataques cibernéticos. Además, debemos seguir promoviendo espacios de diálogo que reúnan a actores diversos, pues es en este intercambio donde surgen las ideas más innovadoras para fortalecer la democracia en nuestra región.

### Democracia y alienación: consecuencias de una promesa ambigua

Por: Mateo Fierro, Maestrante en Política Comparada, FLACSO-Ecuador.

#### Introducción

Una ciudadanía activa e implicada es un elemento fundamental para la estabilidad democrática. Históricamente, la tradición demócrata liberal ha destacado que, para que la legitimidad y funcionamiento del régimen, es imprescindible el rol de la sociedad. Sin embargo, como reconocen Przeworski et al., “la dificultad que enfrentan los regímenes democráticos contemporáneos es que, si bien la democracia es un sistema de derechos positivos, no genera automáticamente las condiciones requeridas para el ejercicio efectivo de esos derechos y obligaciones” (1998, 61). En otras palabras, si bien la democracia brinda un marco legal en que los ciudadanos sean capaces de tener una relación estrecha y activa con el régimen político, otros aspectos como la carencia de recursos materiales u oportunidades para implicarse efectivamente en el campo político son un obstáculo considerable. El presente trabajo busca indagar en estos obstáculos y destacar por qué se presentan. Para esto, se analizan los conceptos de democracia, qué prometen y si esas promesas son plausibles. Además, se rescata el concepto de alienación política como una herramienta para diagnosticar qué consecuencias pueden surgir si no se implica a la ciudadanía dentro de su sistema, dando como resultado una posible sensación de desapego e inconformidad entre los individuos y la democracia que los rodea.

#### Una promesa ambigua

Bueno (2004) acuñó el término “fundamentalismo democrático” para referirse a una ideología que considera a la democracia liberal como la única forma legítima y próspera de organización política: “para el fundamentalismo... sólo la sociedad democrática merece el nombre de sociedad política verdadera” (2004, 41). La democracia, a pesar de no contar con una definición unívoca o un listado exhaustivo que especifique qué puede brindar a sus ciudadanos y bajo qué circunstancias lo hace, es resaltada discursivamente como el único sistema capaz de salvaguardar las libertades y derechos de cada individuo. La crítica de Bueno sugiere que la democracia es incapaz de brindar

respuestas a sus detractores y una conceptualización clara sobre qué es y qué ofrece en la realidad.

La ambigüedad que resalta Bueno no ha pasado desapercibida para los teóricos de la democracia. O'Donnell (2007) hace hincapié en la debilidad conceptual de las propuestas que intentan definir qué es la democracia. Su crítica principal se dirige a las definiciones mínimas que se anclan en un número elevado de supuestos. Su análisis sobre el concepto de Schumpeter ejemplifica este punto. Este autor plantea que la democracia es “el arreglo institucional para arribar a decisiones políticas mediante el cual los individuos adquieren el poder de decisión mediante la lucha competitiva por sus votos” (Schumpeter 1981). Schumpeter realiza un gran número de especificaciones para redondear su concepto. Advierte que la lucha competitiva de los votos necesita de libertad de competencia, pero el número de condiciones que se necesitan para asegurarla es considerable. Además, pasa por alto que las variedades jurídicas y morales propias de cada sociedad podrían significar una restricción para que el arreglo institucional ocurra de la forma en que él plantea (O'Donnell 2007, 26-27). En pocas palabras, O'Donnell sostiene que la definición de Schumpeter no puede considerarse minimalista en sentido estricto.

El autor argentino hace un diagnóstico similar del concepto mínimo de Przeworski, que destaca la importancia de que existan partidos que compitan y, como consecuencia, ganen y pierdan regularmente. Przeworski plantea que la competencia electoral necesita de condiciones ex ante y ex post para funcionar, pero no las especifica. El propio O'Donnell se ve enfrascado en un reto similar cuando intenta enlistar las condiciones necesarias para que exista libertad de competencia:

El problema reside en que, como los criterios de inclusión de algunas libertades y exclusión de otras están basados en juicios inductivos, no puede haber una teoría que establezca una clara y sólida línea demarcatoria entre las condiciones incluidas (necesarias e, idealmente, en conjunto suficientes), por un lado, y las excluidas, por el otro (2007, 38).

En consecuencia, para acercarse a una definición analíticamente útil es necesario reconocer que no se puede hacer un listado a priori de las libertades que debe garantizar un sistema para considerarse democrático (O'Donnell 2010, 233). En su lugar, una alternativa es destacar qué características y libertades son necesarias, aunque no suficientes, para que la democracia sea una realidad.

### Más allá del concepto mínimo

Aunque la crítica de O'Donnell está dirigida a los conceptos mínimos de democracia, también plantea cuestionamientos a los conceptos sustantivos. Un caso paradigmático es el de Dahl, quien sostiene que “las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público” (1989, 18). Las dimensiones que utiliza para describir a la poliarquía —concepto que describe el referente empírico de la democracia ideal— son la representación y el debate público. Su concepto es sustantivo porque ahonda en las condiciones necesarias para que estas dimensiones se desarrollen. Así, detalla ocho garantías que fortalecen el significado de cada condición; sin embargo, aclara que estas condiciones, aunque necesarias, no son suficientes (1989, 14).

Con respecto a las condiciones fundamentales, su descripción, a pesar de estar enriquecida por las garantías, tiene varios puntos débiles. La tercera condición es recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias. Esta condición abarca todas las garantías. Sobre este punto, Dahl se enfrenta al mismo problema que O'Donnell. Sin embargo, a diferencia de éste, aquel no destaca las limitaciones para formular qué se necesita exactamente para que una elección se considere libre. Lo mismo pasa con las otras siete garantías, entre las que se encuentran la libertad de asociación, libertad de expresión y diversidad de fuentes de información (Dahl 1989, 15). Todas ellas recaen en supuestos que no son desarrollados, como cuántas fuentes de información serían suficientes para ser consideradas diversas.

Por otra parte, surge la cuestión de si dichas garantías son suficientes para que el trato institucional sea igualitario para todos. Al respecto, Przeworski menciona que

[...]a democracia es un mecanismo que trata a todos los participantes por igual. Pero cuando individuos desiguales son tratados en forma igualitaria, su influencia en las decisiones colectivas es desigual. Recaemos de nuevo en una promesa que, si bien poco a poco puede cobrar forma, es incapaz de formularse con exactitud (2010, 156).

La igualdad de trato no puede ser garantizada por derechos y libertades que ignoren la diversidad de condiciones particulares que enfrenta cada ciudadano. En contraste con una persona de escasos recursos, una persona de alto nivel socioeconómico gozará de mayores oportunidades para acceder a espacios políticos (Przeworski 1995, 156-157). No obstante, Przeworski defiende que el poder económico no sesga los resultados democráticos a menos que esto resulte en que los “pobres tienen menos probabilidades de votar; las contribuciones políticas afectan las plataformas que proponen los partidos; los fondos de campaña afectan decisiones burocráticas o judiciales; las contribuciones políticas afectan el proceso legislativo; en decisiones burocráticas o judiciales influye el soborno” (2010, 158). Sin embargo, reconoce que “la influencia corruptora del dinero es la plaga de la democracia” (2010, 164).

Asimismo, para ahondar en las condiciones necesarias, Przeworski et al. (1998) plantean que, para que una democracia sea funcional, requiere de una ciudadanía efectiva:

La ciudadanía se puede ejercer de forma plena sólo cuando el sistema normativo está guiado por criterios universales, cuando impera el estado de derecho, cuando los poderes públicos están dispuestos a proteger los derechos y son capaces de hacerlo y cuando todas las personas gozan ciertos prerrequisitos sociales y económicos (1998, 62).

Para que surja una ciudadanía con estas características, los autores recalcan la importancia de tres ejes centrales: seguridad material, educación y acceso a la información (1998, 61). Ahora bien, existe una distinción entre qué se necesita para que la democracia funcione y qué es lo que ella puede ofrecer: La ciudadanía efectiva pertenece al primer grupo y la seguridad material, educación e información, al segundo. Para que la democracia pueda existir, requiere de una ciudadanía activa y capaz de hacer uso de los mecanismos que el régimen pone a su disposición (Mill 1998; Tocqueville 2009; Almond y Verba 1989; Przeworski et al. 1998). No obstante, para que los ciudadanos cumplan con ese rol, deben gozar de una educación de calidad y formación para entender qué rol pueden desempeñar; seguridad material que permita un desarrollo personal pleno; y diversas fuentes de información para construir opiniones informadas (Przeworski et al. 1998). Si la ciudadanía no tiene esas herramientas, la democracia será un cascarón vacío.

### Qué ofrece y qué no ofrece la democracia

Las condiciones para una ciudadanía efectiva que plantea Przeworski están conectadas directamente con la economía y las políticas públicas. No obstante, las definiciones de Schumpeter, O'Donnell, Dahl y el

propio Przeworski no ponen al desempeño económico como una condición necesaria para que un sistema se considere democrático. De hecho, Karl y Schmitter resaltan que, si bien la democracia puede contribuir a generar un sistema económico de bienestar, esta expectativa puede no cumplirse en el corto plazo:

dependiendo del tipo de democracia, se pueden combinar efectos benévolos a largo plazo sobre la distribución del ingreso, la demanda agregada, la educación, la productividad y la creatividad para mejorar el desempeño económico y social; pero no cabe duda de que es esperar demasiado que esas mejorías tengan lugar de inmediato, y menos se debe considerar que son características definitorias de la democratización (1993, 46).

De acuerdo a los autores, para que la democracia surja, no necesita de una economía que asegure de antemano las condiciones para una ciudadanía efectiva. Sin embargo, añaden que, si bien la democratización suele ser lenta y complicada, puede estabilizarse en el largo plazo y dar paso que a un sistema capaz de fortalecer la economía. Una vez construidas y aseguradas las herramientas democráticas, los ciudadanos poco a poco desarrollarán las capacidades para aprovechar lo que el régimen les brinda.

No obstante, esa promesa a futuro tampoco es inquebrantable. Según Przeworski, “como demuestra la experiencia histórica, la democracia es compatible con la miseria y la desigualdad en el ámbito social y con la opresión en las fábricas, las escuelas, las cárceles y las familias” (1995, 57). Esa compatibilidad es problemática. Si bien los autores que conceptualizan la democracia son cautelosos al no incurrir en promesas económicas, el resto de planteamientos que añaden a sus conceptualizaciones recaen en supuestos que necesitan de ciudadanos activos para ser plausibles y, por tanto, precisan un cierto contexto para funcionar. Si la democracia no puede dar ese paso, pierde una de sus múltiples condiciones necesarias.

Los individuos que viven en democracia tienen a su disposición una gran variedad de derechos, pero no siempre están en condiciones para ejercerlos. En ocasiones, no existe estabilidad económica, identidades sociales o educación que den paso a una acción ciudadana pertinente, ya que la democracia es compatible con coyunturas que en las que estos están ausentes. Esta compleja relación brinda una respuesta preliminar: la democracia no brinda, por sí sola, las condiciones para una ciudadanía efectiva.

### **Alienación: el resultado de una promesa ambigua**

La democracia necesita de una población activa y comprometida para funcionar plenamente (Przeworski et al. 1998; Przeworski 2010; Mouffe 1999). Sin embargo, también es compatible con escenarios en que la misma ciudadanía efectiva de la que depende está amenazada o es incapaz de surgir. Por lo tanto, es pertinente preguntarse hasta qué punto llega esa compatibilidad y cuáles son las consecuencias de esta convivencia entre democracia y una ciudadanía “inefectiva”.

Bobbio plantea que “la democracia no puede prescindir de la virtud, entendida como amor a la cosa pública” (1986, 24). Según el autor italiano, una de las promesas incumplidas de la democracia se ha dado en el campo educativo. La consecuencia es, por un lado, la existencia de personas pasivas y susceptibles de control. Esto remite a Mill (1998), quien propone ampliar el sufragio para que sea universal y promover el debate público mediante a la libertad de expresión. Algo similar plantea Habermas (1998) a través de la democracia deliberativa. No obstante, Bobbio sostiene que estas soluciones no se han realizado. La falta de educación ha dado paso a un compromiso cívico deficiente. Como resultado, ha surgido un fenómeno conocido como alienación política. Bobbio et al. sostienen que:

[e]s alienado en este sentido quien no comparte normas, valores, prácticas de un sistema político, no se identifica con este, sino que, al contrario, lo rechaza. La alienación política conlleva frecuentemente la sensación de estar fuera del juego, de no tener peso o influencia en las decisiones, es decir una sensación de general impotencia (1991, 40).

Un alienado sería aquel que no se siente interesado o está decepcionado con los inputs y outputs de la política. Es decir, en ausencia de una educación que permita entender la importancia de la participación, aplicación de los derechos y constante deliberación con otros ciudadanos, el individuo se abstendrá de involucrarse políticamente. Con respecto a qué otros aspectos podrían causar alienación, además de la falta de educación o de condiciones materiales adecuadas, Bobbio et al. (1991) mencionan que

es mucho más probable cuanto más remotos, inaccesibles y misteriosos aparecen los mecanismos de decisión del sistema, cuanto menor es su correspondencia con los valores del individuo, cuanto menor es la capacidad del sistema de acoger las instancias presentadas por la población y, finalmente, mucho más en cuanto se comprueba la ineficacia de las estructuras intermedias (1991, 40).

La democracia, como una promesa consistente en la participación ciudadana, pero sin mecanismos que especifiquen cómo esa inclusión política se llevará a cabo, es propensa a enfrentar la alienación. Las consecuencias de la alienación son graves. Dice José Nun:

De ahí que cundan en la ciudadanía la sensación de falta de sentido, la alienación, el desinterés por la cosa pública -rasgos difícilmente conciliables con una democracia robusta y que generan más bien una cierta y preocupante tendencia a hacerse eco de los discursos autoritarios, populistas, intolerantes o francamente chovinistas que se ofrecen como alternativas (2004, 155-56)

Según Nun, la falta de interés político puede ser un campo fértil para que líderes populistas intenten radicalizar al electorado por medio de discursos maniqueos.

No obstante, cabe recalcar que las preocupaciones de Bobbio y Nun se plantearon hace más de dos décadas. Por lo tanto, cabe preguntarse si la alienación sigue siendo una preocupación en la actualidad. La respuesta puede encontrarse en la reflexión de Alcántara (2022, 61), quien utiliza el término "fatiga democrática" para describir un fenómeno análogo a la alienación. Bajo su punto de vista, la pandemia de COVID-19 y su impacto en el ámbito económico dejaron a la democracia en un estado muy sensible:

La disminución de la confianza con respecto a las instituciones políticas, el incremento del malestar, así como la potenciación de movilizaciones sociales demandando servicios, trabajo, en definitiva, atención, ocupan y seguirán ocupando la agenda política. Esto es, un escenario... muy heterogéneo, que no hace sino agudizar aún más el cariz de democracia fatigada en el que se encontraba la región al inicio de la pandemia (2022, 61).

La pandemia no fue el fenómeno que desencadenó la fatiga, pero sí la agravó. Las causas que resalta Alcántara se relacionan con las condiciones de Przeworski: aspectos materiales como el trabajo o los servicios públicos son demandados por una sociedad que se ve desamparada ante un sistema incapaz de responder a sus necesidades. Esto acerca las ideas de Alcántara a los efectos descritos por los teóricos de la alienación. La desconfianza en el sistema, la incertidumbre y las demandas insatisfechas son indicios de alienación (Bobbio, Matteucci, y Pasquino 1991). Por lo tanto, ésta no es un problema pasado, ni las preocupaciones de Bobbio con respecto a la educación han sido solventadas. Las democracias contemporáneas enfrentan el problema la alienación y son incapaces de brindar respuestas claras sobre cómo

implicar políticamente a las personas.

## Conclusiones

El análisis de las definiciones de democracia resalta que éstas no explicitan las condiciones para que la ciudadanía se involucre políticamente. A pesar de que O'Donnell resalta que las definiciones mínimas dependen de innumerables supuestos que implícitos, definiciones sustantivas como las de Dahl caen en vacíos similares. Aunque se expliciten condiciones necesarias para que la democracia sea una realidad, el número de supuestos en cada definición es tan amplio que la promesa democrática se vuelve difícil de realizar. La consecuencia de esa promesa ambigua es, por un lado, el incumplimiento de las condiciones necesarias para una ciudadanía efectiva. Por otro lado, tanto la educación como la seguridad material y la libertad de información son características necesarias para una ciudadanía efectiva que la democracia no brinda por sí sola. Como consecuencia, la alienación convive con una ciudadanía que desconoce cuál es su lugar dentro de la política democrática. El malestar provoca una sensación de extrañamiento que puede resultar en ciudadanos proclives a caer en discursos populistas.

## Bibliografía

- Alcántara, Manuel. 2022. "La política en América Latina tras la pandemia". *Revista Debates* 16 (1): 50-64.
- Bobbio, Norberto. 1986. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci, y Gianfranco Pasquino. 1991. *Diccionario de política*. Vol. 2. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bueno, Gustavo. 2004. *Panfleto contra la democracia realmente existente*. La Esfera de los Libros.
- Dahl, Robert A. 1984. "Polyarchy, pluralism, and scale". *Scandinavian Political Studies* 7 (4): 225-240.
- Dahl, Robert. 1989. *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, Jürgen. 1998. *Facticidad y validez: sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Karl, Terry L., y Philippe C. Schmitter. 1993. "Qué es y qué no es la democracia". *Sistema: revista de ciencias sociales* 116: 17-30.
- Leopold, David. 2022. "Alienation". En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, editado por Edward N. Zalta y Uri Nodelman. Stanford University.

Mill, John Stuart. 1998. *On liberty and other essays*. USA: Oxford University Press.

Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.

Nun, José. 2000. *Democracia: ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* México: Fondo de Cultura Económica.

O'Donnell, Guillermo A. 2007. *Disonancias: críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.

———. 2010. *Democracia, agencia y estado: teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo.

Przeworski, Adam. 1995. *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. AKAL.

———. 2010. *¿Qué esperar de la democracia? Límites y posibilidades del autogobierno*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Przeworski, Adam, Pranab K. Bardhan, Lázló Bruszt, y Luiz Carlos Bresser-Pereira. 1998. *Democracia sustentable*. Buenos Aires: Paidós.

Schumpeter, Joseph A. 1981. *Capitalismo, socialismo y democracia, Tomo I*. Barcelona: Folio.

Tocqueville, Alexis. 2009. *Democracy in America: Volumes I & II*. The Floating Press.

# El legado ancestral de la democracia comunitaria en Ecuador y las tensiones con la institucionalidad electoral

Por: *Andrea Madrid Tamayo, Ph.D., investigadora del Instituto de la Democracia del CNE*

## I. Introducción

Desde 1986, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la principal organización indígena del país, ha liderado las movilizaciones para visibilizar las demandas de los pueblos y nacionalidades. Desde finales de los noventa, el movimiento indígena ecuatoriano se ha convertido en un actor social y político clave (García y Tuasa, 2007: 2).

En 1990 se realizaron fuertes movilizaciones, a través de las cuales pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas, tras 168 años de vida republicana e independencia del sistema colonial, fueron reconocidos constitucionalmente como parte del Estado ecuatoriano (CRE, 1998). Posteriormente, en 2008, el país fue caracterizado como plurinacional e intercultural a nivel constitucional (CRE, 2008).

Esta caracterización como plurinacional e intercultural va más allá de reconocer, a nivel estatal, la existencia de múltiples nacionalidades dentro del territorio ecuatoriano, lo cual ya se había logrado con el Estado multicultural en la Carta Magna de 1998. La Constitución de 2008 legitima la convivencia de pueblos y nacionalidades indígenas que, desde sus percepciones culturales, en las mismas condiciones que los "mestizos", podrían administrar, organizar o transformar la forma actual del Estado.

El artículo I de la Constitución de 2008 define al Ecuador como plurinacional e intercultural. Este artículo rechaza, en el ámbito normativo, el concepto de Estado-uninacional (un Estado, una nación) y monocultural (una cultura), cuestionando las relaciones asimétricas entre culturas, y reconoce como miembros del Estado a nacionalidades y pueblos culturalmente diferentes (Altmann, 2013: 133).

La población indígena se convierte en un actor social, una entidad histórica y política, que tiene derecho a ejercer su identidad, cultura, cosmovisión, lengua, organización social, etc. (Walsh, 2008: 18).

A partir de estos elementos, en el marco del Estado plurinacional e intercultural, la misma Constitución legitima diferentes formas de participación y organización del poder, que pueden ejercerse a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (CRE, 2008: Art. 95). Este reconocimiento constitucional abrió enormes posibilidades para la generación del aprendizaje intercultural y el enriquecimiento del sistema democrático ecuatoriano (CONAIE, 2007: 14).

Para la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) (2007), el Estado Plurinacional también implicó el reconocimiento de las diferentes formas de ejercer la democracia. En este contexto, se debe señalar que los pueblos y las nacionalidades tienen "usos y costumbres" propios para elegir a sus dirigentes, y para la toma de todas las decisiones que inciden en la vida colectiva. Esos/as dirigentes/as y esas determinaciones son manifestaciones legítimas de las decisiones tomadas a través de los procedimientos de la democracia comunitaria (CONAIE, 2007).

Efectivamente, como respuesta a la lucha permanente del movimiento indígena, la sociedad ecuatoriana reconoció la validez de las diferentes formas culturales de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos y, se plantea la necesidad de articular estas diferentes formas de democracia. Estas prácticas se enmarcan en el reconocimiento de los derechos colectivos, que incluyen: formas de convivencia, organización social, generación y ejercicio de la autoridad, entre otros (CRE; 2008: Art. 57, numeral 9).

Además de estas disposiciones constitucionales, es crucial preguntarse: ¿cuáles son las implicaciones de la democracia comunitaria? ¿Cómo en la práctica el Estado ecuatoriano reconoce la democracia comunitaria? ¿Cómo se ha avanzado hacia su reconocimiento efectivo por parte de la Función Electoral en el Ecuador?

<sup>1</sup> El artículo completo se puede revisar en la siguiente ubicación: Madrid Tamayo, A., Taco-Chisaguano, J., & Almeida Méndez, E. (2024). Los dilemas en la práctica de los Estados plurinacionales e interculturales: retórica versus acción alrededor de las democracias comunitarias. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e historia*, 8(1), 539-564. <https://doi.org/10.23854/autoc.v8i1.333>

Según los principios constitucionales, la democracia comunitaria está explícitamente reconocida, al igual que la democracia representativa y la democracia directa. En este contexto, la presente investigación tiene dos objetivos. En primer lugar, analizar las implicaciones y connotaciones de la democracia comunitaria, a través de un estudio de caso. En segundo lugar, investigar como la legitimación constitucional de la democracia comunitaria se ha materializado por la Función Electoral, hasta dónde se ha avanzado y cómo se avizora el camino hacia adelante.

Esta investigación analiza cómo se ha concretado la legitimación de la democracia comunitaria por parte del Estado ecuatoriano. La perspectiva ha sido valorar el inmenso trabajo realizado y los logros alcanzados en términos de repensar el Estado, y avanzar hacia la construcción de una plurinacionalidad desde la Función Electoral. La investigación ha partido de una mirada crítica en torno a los procesos que se generan desde el Estado, reflexionando sobre la concepción hegemónica de la democracia en relación con la representación de identidades múltiples (De Sousa Santos, 2004: 41).

Desde esta perspectiva se realiza este acercamiento hacia los elementos sociales y simbólicos que le dan forma a la democracia comunitaria, las dinámicas técnico-políticas en el ámbito burocrático; así como las vicisitudes de la gestión pública, la transición de la norma a la acción en los territorios, y la incoherencia entre la imagen neutral y objetiva del trabajo técnico y los intereses y objetivos políticos.

Esta investigación es de tipo cualitativo, y se realiza a través de un estudio antropológico, en Salache San José, comunidad indígena de la provincia de Cotopaxi. Las técnicas utilizadas para construir el estudio de caso fueron: a) la revisión de la literatura en la que se analiza el funcionamiento de la democracia comunitaria, b) la observación participante en los procedimientos de democracia comunitaria en Salache San José, y, c) entrevistas estructuradas y semiestructuradas a miembros de la comunidad, cuatro funcionarios y tres ex funcionarios del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, y dos expertos en plurinacionalidad e interculturalidad.

En este contexto, la observación participante -herramienta que se destaca en el trabajo de campo de la Antropología - es fundamental. A partir de ahí es posible generar conocimiento desde adentro, y acercarnos a las complejidades socioculturales que buscamos entender (Shore, 2010: 33), pero también sistematizar y trasladar al plano analítico las prácticas cotidianas de la Función Electoral. Al respecto, Cris Shore plantea la necesidad de observar "... lo que la gente realmente hace, a diferencia de lo que dice que hace (que es lo que logran los cuestionarios, las

entrevistas y las reuniones de grupos de discusión)" (Shore, 2010: 33). Y es justamente en esta línea que se ha trabajado en la comunidad de nuestro estudio.

## 2. El reconocimiento de la democracia comunitaria en el marco del Estado Plurinacional Ecuatoriano

En relación con el Estado ecuatoriano y la diversidad cultural, es necesario considerar dos antecedentes importantes. La historia de América Latina está llena de lógicas, sistemas y mecanismos incorporados que han venido de afuera, la mayoría de las veces invisibilizando sus propios desarrollos (Osorio, 2016: 262). Incluso cuando es innegable que hay avances en términos normativos, según Andrés Guerrero (1999), los orígenes del Estado uninacional, a partir del cual se ha configurado el país, bajo el principio de unidad nacional, conducen a una desvalorización de los conocimientos y prácticas indígenas, dificultando la construcción de relaciones interculturales, como se puede apreciar en las interacciones con el Estado que las comunidades tienen en determinados momentos, y sobre las cuales se reflexiona a continuación.

Es necesario recalcar, que en la primera Constitución de 1830, saber leer y escribir era un requisito para convertirse en ciudadano ecuatoriano. Considerando que, según el Censo de población de 1950, el 44% de los habitantes del Ecuador, y casi todos los indígenas, eran analfabetos (PNBV, 2009-2013: 47); se puede deducir que, como resultado, los pueblos indígenas quedaron excluidos del proceso de construcción de los estados nacionales desde sus orígenes.

Si bien, la Constitución de 1979 abolió este requisito, sustituyéndolo por el artículo 12: "Los ecuatorianos mayores de 18 años son ciudadanos", históricamente, el colonialismo -un sistema de clasificación basado en la raza- ha sido el instrumento de dominación social más efectivo encontrado en los últimos 500 años (Mignolo, 2000). En esencia, ignora los desarrollos culturales de los pueblos y nacionalidades indígenas en favor de examinar lo que es practicado por Europa o sus descendientes (Patzí, 2009:24). Esto se refiere al dominio político-económico formal de un poder sobre otros pueblos, donde se establece un orden asimétrico y hegemónico por el poder colonial (Quijano, 1991).

En este contexto, es importante reflexionar que, con la independencia formal de las colonias, su condición de pueblos colonizados no terminó. Las regiones independizadas mantuvieron un colonialismo interno (colonialismo moderno) (Patzí, 2009:24), es decir, la colonialidad de la estructura social fue posible sólo después de que el colonialismo se impone en el mundo en el siglo XV. Por lo tanto, ambos conceptos, colonialidad y colonialismo, están relacionados.



El colonialismo interno es el legado histórico de un sistema colonial que se perpetúa en la república que ocultaba y negaba a los indígenas y a partir del cual se realizan construcciones racistas incluso en torno a diferentes sistemas de conocimiento (Quijano, 2000: 204). El colonialismo interno, es una de las razones, que sostiene la desigualdad, discriminación y exclusión sistemática de la sociedad ecuatoriana (Altmann 2013: 137).

El colonialismo interno en el Ecuador ha contribuido a que los pueblos indígenas sigan siendo la población más pobre. Se ha generado mayor valor y legitimidad a lo producido por la sociedad blanco-mestiza, reproduciendo la colonización y sus sistemas de explotación (Pujadas, 1993: 8), lo indígena sigue quedando marginalizado y el reconocimiento de estos conocimientos solo ha sido posible como resultado de las luchas y procesos organizativos de los mismos movimientos sociales.

Comprender los beneficios de vivir en un país con múltiples nacionalidades, parte de la comprensión de que ninguna cultura es perfecta, todas son perfectibles y por lo tanto pueden aprender de las otras (Altmann; 2016: 13). Por lo tanto, requiere cambiar los sistemas racistas y coloniales que impiden valorar y entender las diferentes prácticas culturales (Altmann; 2016: 13), con el fin de aprender unos/as de otros/as y articular los elementos de cada cultura que aporten hacia la construcción de sistemas interculturales (Altmann, 2013: 135).

La plurinacionalidad, como modelo de Estado, busca redefinir la nación y el Estado europeo, construyendo una estructura basada en la diferencia (Altmann 2013: 136). Sin embargo, cambiar las cosas siempre es un problema, la sociedad no está dispuesta a hacerlo, independientemente de lo que sea o de a quién contribuya. Estas definiciones en torno al Estado plurinacional plantean la necesidad de repensar las relaciones del ser humano y la construcción de la ciudadanía integral (el reconocimiento de la ciudadanía política, civil y social), la organización del poder y el funcionamiento del Estado y las particularidades históricas de su construcción en la región (PNUD, 2004: 26).

### **3. Revisión de la literatura sobre democracia comunitaria y Estado plurinacional e intercultural**

Si bien la mayor parte de la literatura revisada tiene relación con el funcionamiento de la democracia comunitaria en Ecuador y Bolivia, para ampliar la discusión se han incluido referencias vinculadas al caso asiático. Esto ha dado elementos para analizar las similitudes y diferencias de esta forma de democracia en múltiples contextos.

En los últimos dos siglos la democracia liberal ha estado en el centro de atención en torno a la participación política y toma de decisión de los individuos en la elección de sus autoridades. Sin embargo, hoy en día, las discusiones sobre la democracia han incluido otros elementos como el pluralismo (Gabardi, 2002:558). Esto implica un desafío para la generación de nuevas teorías y reflexiones sobre la democracia a partir de los cambios de los tiempos modernos y la situación política del mundo contemporáneo (Gabardi, 2002).

En este contexto, América Latina tiene una situación particular que debe ser considerada. A finales de los años ochenta, la mayoría de los países de la región concluyeron sus procesos de democratización, adoptando la democracia como régimen político (Quiroga, 2000:362). Aunque cada país tiene su propia historia, cada uno se caracteriza por altos porcentajes de población pobre, acceso desigual al poder, concentración de la riqueza y una ciudadanía que, dependiendo de su nivel socioeconómico, tiene oportunidades diferentes (Quiroga, 2000:367).

Estas desigualdades sociales y económicas son aún más marcadas en la población indígena, con su consecuencia directa en los niveles de participación política, lo que muestra claramente que el Estado ha marcado una diferencia en el tipo de ciudadanía de cierta población (Sánchez y Freidenberg, 2009:3-4). En tales circunstancias, las democracias latinoamericanas han tenido serias dificultades para integrar a todos los ciudadanos por igual y, por lo tanto, tienen un largo camino por recorrer para lograr una democracia ideal (Quiroga, 2000:367).

Es importante observar de manera crítica el lugar que ocupa actualmente la democracia en el campo político del siglo XXI, su importancia estructural en los países en desarrollo o en los países del Sur, así como las formas de democracia y sus variaciones (De Sousa Santos, 2004: 33-34). Esto plantea repensar, en el marco de un mundo globalizado, los problemas que enfrentan la homogeneización de la práctica democrática y la necesidad de regresar a observar las democracias locales y la diversidad de formas que adquieren en los estados-nación. A pesar del énfasis puesto en la democracia representativa, los ciudadanos y ciudadanas se sienten cada vez menos representados por aquellos/as que son elegidos/as (De Sousa Santos, 2004: 35).

En otras palabras, uno de los problemas de las democracias actuales es la limitación para generar mecanismos que promuevan efectivamente una verdadera participación ciudadana o que puedan incluir nuevas formas de entender la democracia. Esto implica diferentes fórmulas que permitan repensar las perspectivas tradicionales de concebir y ejercer la democracia, a partir de las necesidades del mundo actual

y de la diversidad ciudadana, cuyo reconocimiento se ha logrado a través de la lucha de los movimientos sociales.

Wayne Gabardi (2002:548) ha descrito tres teorías de enfoque práctico sobre las democracias que prevalecen en el mundo moderno: la democracia agonística (postulado que también ha sido planteado por Chantal Mouffe), la democracia deliberativa y la democracia comunitaria. La democracia deliberativa se basa en los intereses individuales y libres de los ciudadanos comunes y corrientes, que aparecen en la esfera pública; entendiendo a la esfera pública como el lugar donde la sociedad civil y el Estado (gobierno formal) se interrelacionan. En este espacio se forman opiniones públicas (en lugar de comunidades); y está compuesto por movimientos sociales, medios de comunicación, etc. Aquí la ciudadanía expresa sus opiniones, demandas y pronuncia discursos públicos, en representación de un interés común mayor, siguiendo una serie de reglas que, al mismo tiempo, lo hacen exigente, restrictivo y coercitivo (Gabardi, 2002:560).

Por otro lado, la democracia comunitaria se basa en lo colectivo sobre lo individual. La ideología del bien común es aceptada colectivamente. La propuesta principal es fortalecer los gobiernos locales y los más cercanos a los territorios (descentralización) sobre el gobierno central (Gabardi, 2002:566). Para Gabardi, este modelo es utópico porque se basa en la idea del buen gobierno y la moral de la buena gente; y funciona sobre un principio de cohesión y homogeneización, que se considera contrario a la diversidad y heterogeneidad de las sociedades.

Los postulados desde los cuales Gabardi (2002) entiende la democracia comunitaria, llaman la atención porque en América Latina, los pueblos y nacionalidades indígenas tienen prácticas que difieren en lo señalado, como se observará más adelante. Al contrario de lo que propone la teoría de los valores asiáticos (Jiang, 1998), en América Latina la democracia comunitaria reconoce no sólo los derechos colectivos, sino también los derechos individuales. En otras palabras, los derechos colectivos son específicos de los pueblos indígenas, pero en la región, los indígenas reconocen plenamente los derechos individuales para todos, y las propuestas en torno a la democracia comunitaria son en co-existencia con la democracia representativa.

Según Rivas, la democracia comunitaria es el sistema para nombrar autoridades y tomar decisiones en las comunidades indígenas, donde la administración se basa en costumbres y tradiciones, y no en las reglas de la democracia liberal (Rivas, 2014: 12). Por su parte para Ceceña (2008 citado por Orrego, 2019: 233), la democracia comunitaria es la forma de participación política de las comunidades expresada a través del

autogobierno y la autonomía, donde la comunidad es la instancia más alta de la toma de decisiones. A través de los mecanismos de la democracia comunitaria, se ejercen los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos indígenas, según sus propias formas de convivencia y organización social, generación y ejercicio de la autoridad, practicados ancestralmente y garantizados en la Constitución (CRE, 2008: Art. 95, 56, 57, 58 y 59).

Es una forma de gestionar la organización social y la convivencia colectiva, se sostiene en el autogobierno y la autodeterminación, la toma de decisiones para satisfacer las necesidades de la comunidad, el ejercicio de la autoridad, la resolución de conflictos, el uso y manejo de los recursos naturales, etc., definidos a nivel colectivo y practicados ancestralmente. Este mecanismo se aplica en diferentes instancias de organización comunitaria: en la administración de justicia indígena, festividades, trabajo colectivo, etc. (FES y FNJ, 2019: 11; Vargas Delgado, 2014).

Aquí se debe añadir una característica intrínseca. Raúl Llasag, Carlos Poveda y Atik Kurikamak Yupanki (2012) se han referido, a esta gestión comunitaria de la democracia, como un mecanismo que sigue las dinámicas culturales, que no son estáticas y están en permanente movimiento y transformación. Por lo tanto, la multiplicidad de prácticas y lógicas que se basan en normas y mecanismos de los pueblos y nacionalidades indígenas. En otras palabras, el concepto mismo reivindica la existencia de múltiples democracias comunitarias, una pluralidad de opciones basadas en las características culturales de cada pueblo (Vargas, 2019: 11).

Así, la democracia comunitaria no puede reducirse a la elección de autoridades, pues se refiere al ejercicio de los derechos colectivos indígenas, la forma comunal de gestionar la organización social, su autodeterminación, el manejo del poder, la toma de decisiones y la administración de justicia (Vargas-Delgado, 2014:4).

En una forma comunitaria de democracia, las decisiones son tomadas directamente por la comunidad en asambleas y no por un representante. Por lo tanto, no se delega la toma de decisiones y la autoridad comunitaria es la responsable de implementar lo que la comunidad ha decidido (Patz, 2009). Mientras que la democracia representativa reconoce al individuo como un objeto de derechos políticos, la democracia comunitaria se expresa a través del sujeto colectivo, base de las relaciones sociales del sistema (Escudero, 2017: 30).

En torno a estos elementos, es necesario reflexionar sobre algunas cuestiones que se derivaron de la democracia hegemónica. En primer lugar, en relación con el método y la

forma, es importante reavivar el debate de que la democracia no corresponde necesariamente a un conjunto específico de valores o a una forma única de organización política (De Sousa Santos, 2004: 37); definición que reduce la democracia a su forma hegemónica centrada en la elección (De Sousa Santos, 2004: 38).

Desde este ángulo, hay lecciones importantes aprendidas del caso boliviano para Ecuador. Entre ellos, el Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia, no ejerce ningún tipo de regulación sobre el proceso de democracia comunitaria. Su función es observar, acompañar y supervisar las diferentes asambleas de cada pueblo (las cuales se realizan en base a los estatutos propios de cada comunidad), lo que a su vez permite un registro de las diferentes formas de ejercer la democracia comunitaria. En Bolivia, este procedimiento, llamado democracia intercultural, se regula a través de la Ley de Autonomías Originario Campesinas del 27 de julio de 2016.

Este enfoque utilizado en Bolivia brindó alternativas para integrar la diversidad y reconstruir las teorías de la democracia desde la plurinacionalidad del país. En América Latina, existen múltiples mecanismos, otras formas de participación, que pueden contribuir a reconfigurar el sistema democrático y proporcionar herramientas para fortalecerlo. No cabe duda de que la propuesta de democracia intercultural tiene varios elementos que llaman la atención, y que se sostienen en el reconocimiento pleno de la democracia comunitaria. Entre estos, la creación de procedimientos y mecanismos para:

- Conformación de Autonomías Indígenas Originario Campesinas, es decir el autogobierno indígena de acuerdo a sus prácticas propias, para lo cual normativamente se establecen los requisitos (consulta a la población respecto al acceso a la autonomía, conformación del órgano deliberativo y aprobación del estatuto autonómico);
- Elección, nominación y designación de autoridades, departamentales, regionales y municipales por normas y procedimientos propios, realizados en 2010, 2015 y 2021; y
- Representación política departamental y municipal a través de las organizaciones políticas propias de los pueblos indígenas, las cuales participan como un partido político en las urnas.

El nuevo Estado plurinacional, como señala Altmann (2016), requiere voluntad política y apertura para redefinir la nación y el Estado europeo y construir una estructura basada en la diferencia. Sin embargo, pasar del texto constitucional a la práctica implica un largo camino por recorrer:

El Estado plurinacional se enfrenta al desafío de legitimar la democracia comunitaria en este contexto. Ecuador parece todavía muy lejos de una democracia intercultural, que involucre la interacción de varias democracias, como ocurre en el caso boliviano. A diferencia del modelo utópico de Gabardi (2002) o de la teoría de los valores asiáticos elaborada por Jiang (1998), este concepto tiene una construcción particular y concreta en América Latina.

En los hallazgos del trabajo de campo, y coincidiendo con Orrego (2019), la democracia comunitaria se expresa a través de la autodeterminación y la autonomía, donde la comunidad es el máximo tomador de decisiones. De acuerdo con Rivas (2014), es también el sistema de designación de autoridades y toma de decisiones en las comunidades indígenas.

Al igual que Patzi (2009), los hallazgos sobre el terreno confirman que las decisiones no se delegan; las autoridades locales son responsables de implementar lo que las comunidades deciden; en otras palabras, las decisiones las toman directamente las comunidades en lugar de un representante. Según Vargas (2019), el concepto en sí implica múltiples democracias comunitarias, es decir una pluralidad de opciones definidas por la cultura local. En este sentido, cabe recalcar que, el estudio de caso de esta investigación realizó la observación participante en la Comunidad Indígena Salache San José (nacionalidad kichwa), por lo que es importante, en el futuro, continuar con el estudio de otros pueblos y nacionalidades.

#### 4. ¿Cómo funciona la democracia comunitaria?

La observación participante en la Comunidad Indígena Salache San José, permitió obtener datos importantes que contribuyen a la caracterización de la democracia comunitaria. Esta forma de gobierno se basa en el derecho consuetudinario, en el cual los miembros de la comunidad toman las decisiones y eligen a sus autoridades a través de la asamblea. Esto significa que no solo son los líderes y lideresas que eligieron quienes deciden, sino que cada una de las decisiones se basa en acuerdos hechos en estos espacios a través de procesos horizontales de toma de decisiones. La autoridad, en este caso el Consejo de Gobierno, se encarga de ejecutar las decisiones que se adoptan dentro de las asambleas. Es decir, un punto central aquí es que, la autoridad no toma las decisiones, sino que ejecuta lo decidido por el cuerpo comunal durante una asamblea (Entrevista 5, miembro de la Comunidad Salache, comunicación personal, diciembre de 2019).

La participación es directa y no delegada, por lo tanto, para las comunidades, la presencia de todos los que la conforman es fundamental en el funcionamiento de este sistema organizacional. Esta forma cultural de

organización no implica que las comunidades estén libres de conflictos internos, fricciones o desacuerdos (generacionales, territoriales, de género, a nivel político, etc.), presentes en todas las relaciones sociales. No obstante, la forma de resolución de estos desacuerdos y en general la vida cotidiana se fundamenta en las decisiones comunitarias (Entrevista 2, miembro de la Comunidad Salache, comunicación personal, diciembre 2019).

El mecanismo de votación y elección puede variar y dependerá de la dinámica de cada comunidad. Es decir, aunque las decisiones se toman en una reunión ampliada, la forma de hacerlo: levantando la mano, por voto secreto, alzando “papelitos” individuales, por voto público, por mayoría o unanimidad etc., puede variar de un lugar a otro (Entrevista 5, miembro de la Comunidad Salache, comunicación personal, diciembre 2019). Para el funcionamiento del Consejo de Gobierno se eligen comisiones o líderes para diferentes temas: género, agua, jóvenes, agricultura, etc. (Entrevista 6, miembro de la Comunidad Salache, comunicación personal, diciembre 2019). Sin embargo, aunque son autoridades comunitarias, no están legitimadas como tales por la Función Electoral.

La democracia comunitaria va más allá de la designación de autoridades, y está vinculado a decisiones colectivas que se sustentan en usos, costumbres y códigos tradicionales que no solo se utilizan a nivel local sino también para ámbitos regionales y nacionales (Entrevista 5, miembro de la Comunidad Salache, comunicación personal, diciembre de 2019). Las organizaciones de segundo grado (locales), las organizaciones de tercer grado (provinciales), las organizaciones de cuarto grado (regionales: ECUARUNARI-sierra, CONAICE-costa, CONFENIAE-amazonía) y las organizaciones de quinto grado (CONAIE) también se rigen por la democracia comunitaria.

En el caso de quienes están localizados en la zona de Salcedo, como la Comunidad Indígena Salache San José, forman parte de la Unión de Organizaciones Indígenas y Comunas de la Zona del Canal (UORCIZCA) (Entrevista 5, miembro de la Comunidad Salache, comunicación personal, diciembre 2019). La UORCIZCA está afiliada a la organización provincial denominada Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC), cuya estructura organizativa funciona de la misma manera basada en la asamblea general, que es la instancia más alta para la toma de decisiones, acuerdos y resoluciones, que está dirigida por el consejo de gobierno, como es el caso de las comunidades.

Así, la población toma decisiones directamente en asambleas periódicas, y la autoridad es responsable de ejecutar lo que ya se ha decidido. La soberanía

no se delega, sino que se ejerce directamente (Patzí, 2009: 15). Los procedimientos comunitarios también dan cuenta de la función que cumple la memoria oral como elemento de las identidades colectivas, las tradiciones orales y el respeto a la decisión directa de la comunidad. Estas formas democráticas han funcionado históricamente a nivel local, regional y nacional para la adopción de decisiones, el nombramiento de autoridades y la administración del poder sobre la base de usos, costumbres y tradiciones. En otras palabras, se refiere al ejercicio de los derechos políticos y colectivos de los pueblos indígenas de acuerdo con sus modos locales de convivencia, organización social, generación y ejercicio de autoridad, etc. (CRE, 2008: Art. 95, 56, 57, 58 y 59).

### **5. Democracia comunitaria: avances y cuestiones pendientes para el Estado plurinacional e intercultural.**

La Función Electoral es parte fundamental en la consolidación de este modelo de Estado plurinacional e intercultural, y en la garantía de lo señalado por la Constitución de 2008 respecto a la legitimidad de la democracia comunitaria como mecanismo de participación ciudadana y de organización del poder al mismo nivel que la democracia representativa y directa (CRE, 2008: Art. 95).

Desde el inicio de la república, el Estado configuró un único tipo de democracia, la democracia liberal, dejando a un lado las formas ancestrales de elección de autoridades y organización social (CONAIE, 2007: 14). La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de Ecuador (conocida como Código de la Democracia), que regula las normas democráticas desde 2009, incluye recién en febrero de 2020 referencias a la democracia comunitaria. Se incorporaron dos artículos (Art. 3 y 25), ambos referidos a la función del Estado en la promoción del ejercicio de la democracia comunitaria en las comunas, comunidades, pueblos indígenas y nacionalidades. Es decir, durante un decenio no se reformó este instrumento clave para la Función Electoral, para incluir el reconocimiento constitucional sobre esta forma comunitaria de ejercer la democracia.

Es importante señalar que los mecanismos y significados de la democracia directa y representativa son claros y están bien definidos tanto para las instituciones estatales como para la población en general. Con respecto a la democracia comunitaria, a pesar de que los conocimientos de los pueblos indígenas se han transmitido de generación en generación; la población no indígena ha comenzado a escuchar al respecto de manera reciente.

Todavía hay un largo camino para avanzar en la efectivización estatal de la democracia comunitaria

y, para alcanzar un ejercicio intercultural de estas democracias plurales. Para lograrlo, se requiere como mínimo la eliminación de los elementos normativos (creados antes de la Constitución de 2008) e institucionales (requisitos y estructuras que no hacen efectiva la existencia de un estado plurinacional e intercultural), que impiden que el ejercicio de la democracia comunitaria sea un proceso legítimo de autogobierno y autodeterminación.

Es importante señalar que para el caso de Bolivia uno de los hitos importantes para hacer efectivo el ejercicio de la democracia comunitaria fue la creación de una unidad dentro del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE). El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es el máximo nivel de autoridad del Órgano Electoral Plurinacional y su máxima autoridad ejecutiva (MAE) es la Sala Plena. En el Nivel Decisional se encuentran por orden de jerarquía el SERECI (Servicio de Registro Cívico) y el SIFDE, la Secretaría de Cámara y las Unidades de Protocolo y Relaciones Internacionales, Auditoría Interna, Técnica de Fiscalización, Transparencia y Control Social, Geografía y Logística Electoral y Archivo Central.

El SIFDE se encarga de desarrollar acciones de observación, acompañamiento y supervisión de procesos electorales de la Democracia comunitaria e intercultural, y opera con cuatro secciones organizacionales: a) Observación, acompañamiento y supervisión, b) Comunicación e información, c) Educación para las democracias y, d) Investigación y análisis.

La democracia comunitaria ha sido fundamental para la organización social de la población indígena. Sin embargo, en el caso de Ecuador, la falta de reconocimiento a nivel estatal le ha impedido ser legitimada formalmente. El resultado es, por ejemplo, que las autoridades comunitarias electas no reciben presupuesto, tienen funciones superpuestas y duplicadas con las autoridades elegidas a través de la democracia representativa, por ejemplo con los representantes de juntas parroquiales pero también municipales (Entrevista 4, ex funcionario público, comunicación personal, 4 de agosto de 2019).

Sin embargo, para el Consejo Nacional Electoral (CNE) (que forma parte de la Función Electoral junto con el Tribunal Contencioso Electoral) (CRE, 2008: art. 217), la práctica efectiva de la democracia comunitaria es una cuestión pendiente. El CNE necesita comprender (esclarecer los principios y significados culturales de la democracia comunitaria), fortalecer (en el marco del Estado plurinacional e intercultural) y legitimar (reconociendo a nivel estatal las decisiones de la democracia comunitaria). Es decir, tener claro las implicaciones de la democracia comunitaria y a partir

de ahí generar mecanismos para garantizar el mandato constitucional y las reformas hechas a la Ley Electoral. Esto con el propósito de posibilitar la transición de la democracia comunitaria de ser una práctica ancestral a ser parte de los mecanismos de articulación y participación efectiva reconocidas por el Estado (IDD, 2014:7).

Comprender la relación entre las prácticas comunitarias de la democracia con otras formas de democracia podría ser un mecanismo para que la Función Electoral pueda generar procedimientos que le permitan garantizar el ejercicio de la democracia y la participación ciudadana en diferentes comunidades, contextos y culturas (CNE e IDD, 2014: 1).

## Conclusiones

Las conclusiones se centran en el Estado plurinacional e intercultural y las formas comunitarias de democracia. La construcción de un Estado plurinacional e intercultural es un proceso político y social complejo que extiende el reconocimiento normativo de la existencia de múltiples nacionalidades dentro de un territorio.

Las tres formas de democracia reconocidas en la Constitución: representativa, directa y comunitaria deben ejercerse en el mismo nivel jerárquico. En este contexto, el Estado debe promover la democracia comunitaria y adoptar medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores indígenas, en base a sus formas propias de organización social (CDD, RO N° 578, 2020: Art. 3). Como uno de los logros de la reforma del Código de la Democracia, la Función Electoral y particularmente el Consejo Nacional Electoral tiene la tarea de promover la democracia comunitaria (CDD, RO N° 578, 2020: Art. 25). Así, la necesidad de hacer efectivo el reconocimiento constitucional de la democracia comunitaria debe ser vista desde una perspectiva política, y las acciones deben ser tomadas, en el marco de un sistema democrático funcional, a nivel técnico en el CNE.

Sin embargo, cambiar las cosas siempre es un problema, la sociedad no está dispuesta a hacerlo, independientemente de qué se trate o a quién contribuya. La población "mestiza" tiene que trabajar, superando los sistemas racistas y coloniales que le impiden valorar y evaluar las diferentes prácticas culturales, buscando recuperar lo mejor de cada cultura (Altmann, 2013: 135).

Para hacer efectiva la plurinacionalidad se requiere la articulación con procesos interculturales que permitan transformar el Estado-nación monocultural. Para ello, es necesario deconstruir el esquema uninacional de la administración pública (organizacional e institucional) en el Estado moderno, diseñado bajo la influencia de

los paradigmas occidentales sobre el desarrollo y la democracia.

La democracia comunitaria se refiere a la organización social tradicional y a la toma de decisiones de la población indígena sobre la base de sus propias normas y costumbres, pero sobre todo a la garantía a los procesos de autonomía y autodeterminación de pueblos y nacionalidades indígenas. El Estado Plurinacional ha sido uno de los elementos que ha permitido dar los primeros pasos en el reconocimiento formal de la democracia comunitaria, aunque el camino por delante es siendo arduo.

Los procesos de democracia comunitaria han formado parte del derecho consuetudinario que existe, ha existido y seguirá existiendo. La asamblea es la forma de deliberación y toma de decisiones utilizada por las comunidades indígenas. En general, estos instrumentos de la democracia comunitaria funcionan a diario cuando se necesitan tomar decisiones. A pesar de haber reconocido constitucionalmente la legitimidad de la democracia comunitaria, dejar que siga existiendo como lo ha hecho ancestralmente no significa que el Estado la garantice. El Ecuador aún no ha conceptualizado o debatido suficientemente la institucionalización de la democracia comunitaria.

Como resultado de esta investigación, se puede concluir que el CNE no ha concretado ningún mecanismo para garantizar el pleno ejercicio de la democracia comunitaria. A pesar del inmenso trabajo realizado y los logros alcanzados en términos de repensar el Estado, y avanzar hacia la construcción de una plurinacionalidad, en la práctica cotidiana del Estado la democracia comunitaria aún no ha sido legitimada.

Entender la relación entre las prácticas comunitarias y otras formas de democracia podría permitir a la Función Electoral garantizar el ejercicio de la participación ciudadana y el fortalecimiento y promoción de la democracia en el Ecuador, garantizando los derechos políticos, pero también el respeto por la autodeterminación de las diferentes comunidades, sobre sus procedimientos y formas culturales propias.

## 6. Bibliografía

- Altmann, P. (2013): Interculturalidad y plurinacionalidad como conceptos decoloniales - Colonialidad y discurso del movimiento indígena en Ecuador. Cairo Carou, Heriberto; Cabezas González, Almudena; Mallo Gutiérrez, Tomás; Campo García, Esther del Rosario; Carpio Martín, José. XV Encuentro de Latinoamericanos Españoles. Madrid España. Trama editorial; CEEIB. Pp. 131-138. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00873607>
- Altmann, P. (2016): "El Estado plurinacional en Ecuador o la esperanza de supervivencia de los pueblos indígenas", entrevista de Philipp Altmann a Ileana Almeida. <https://lalineadefuego.info/2016/10/11/el-estado-plurinacional-en-ecuador-o-la-esperanza-de-supervivencia-de-los-pueblos-indigenas-entrevista-a-ileana-almeida/>
- Camargo, C. (Coord.); Mayorga, F.; Rojas, F.; Portugal, P.; García, F.; Exeni, J.; García, A.; Böhr, C.; Villagómez, F.; Huanca, E.; Tassi, N.; Canedo, M.; Vargas, G.; Tockman, J.; Ospina, A.; Houghton, J.; Anzola, J.; Caviedes, M.; Lamb, S. (2018): Diversidad institucional. Autonomías indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia. Órgano Electoral Plurinacional, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de la Presidencia, Viceministerio de Autonomías, Coordinadora Nacional de Autonomías Indígenas Campesinas (CONAIOC), PNUD. <https://www.undp.org/es/bolivia/publications/diversidad-institucional-autonom%C3%ADas-ind%C3%ADgenas-y-estado-plurinacional-en-bolivia>
- CNE, Instituto de Democracia (IDD) (2014): Opinión Electoral. Boletín de Análisis Político Electoral. Revista No. 7. Quito: CNE, IDD. [https://institutodemocracia.gob.ec/?u\\_course=gaceta-no-7](https://institutodemocracia.gob.ec/?u_course=gaceta-no-7)
- CONAIE (1988): Nacionalidades indígenas en Ecuador: nuestro proceso organizativo. 1992: 500 años de resistencia india. CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador). ILDIS, OXFAM y MLAL. [http://fes.zonarix.com:8081/sites/default/files/pdf/0121%20NACINDI1986\\_0121.pdf](http://fes.zonarix.com:8081/sites/default/files/pdf/0121%20NACINDI1986_0121.pdf)
- CONAIE (1994): Proyecto Político CONAIE. Consejo de Gobierno de la CONAIE. <https://conaie.org/proyecto-politico/>
- CONAIE (1998): Proyecto de Constitución Política del Estado Plurinacional del Ecuador. CONAIE, Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Gobierno del Ecuador, Banco Interamericano de Desarrollo. Quito.
- CONAIE (2007): Propuesta de la CONAIE ante la Asamblea Constituyente. Principios y lineamientos para la nueva Constitución del Ecuador. Quito. CONAIE. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/109339-opac>
- Cordero, S. (2018): La plurinacionalidad desde abajo. Autogobierno indígena en Bolivia y Ecuador. Quito y Bolivia: FLACSO Ecuador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Bolivia,

- Suecia Sverige. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57988.pdf>
- De Sousa Santos, B. (Coord.) (2004): *Democratize democracy. Los caminos de la democracia participativa*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica. [https://ilusionismosocial.org/pluginfile.php/427/mod\\_resource/content/5/DEMOCRATIZARLADEMOCRACIA.pdf](https://ilusionismosocial.org/pluginfile.php/427/mod_resource/content/5/DEMOCRATIZARLADEMOCRACIA.pdf)
- Foro Nacional de Jóvenes (FNJ) (2019): *Democracias en disputa y el horizonte de la democracia intercultural: Construyendo escenarios prospectivos*. La Paz: Fundación Friedrich Ebert (FES) <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/16014.pdf>
- Gabardi, W. (2002): Modelos contemporáneos de democracia. *La educación*. 33. 547-568. 10.2307/3235516.
- Garcés, F. (2009): "De la interculturalidad como relación armoniosa de lo diverso a una interculturalidad politizada". En Jorge Viaña, Luis Claros, Josef Estermann, Raúl Fonet-Betancourt, Víctor Hugo Quintanilla, Esteban Ticona: *Interculturalidad crítica y descolonización. Bases para el debate*. Instituto Internacional para la Integración del Acuerdo Andrés Bello. Ediciones Exlibris Hernán Reyes Aguinaga. La Paz, Bolivia. [http://www.enlazandoculturas.cicbata.org/sites/default/files/MAPEP/david\\_mora.pdf](http://www.enlazandoculturas.cicbata.org/sites/default/files/MAPEP/david_mora.pdf)
- García, F. y Tuasa, L. (2007): *Estudio sobre legislación intercultural en Ecuador. El Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE) ejecutor en Ecuador del Proyecto "Conflictos Interculturales: Una respuesta democrática y participativa de Ecuador, Perú y Bolivia."* <http://cebem.org/cmsfiles/archivos/derechos-ecuador.pdf>
- García-Bravo, A. y Parra-Vázquez, M. (2020): El liderazgo "mandar obedeciendo" se fundamenta en el sacrificio del hermano mayor. *Liminar*, 18(1), 97-111. 15 de mayo de 2020. <https://doi.org/10.29043/liminar.v18i1.726>
- Guber, R. (2011): *Etnografía: método, campo y reflexividad*. 1ª edición. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. Pág. 160. [https://facultad.pucp.edu.pe/comunicaciones/ciudadycamunicacion/wp-content/uploads/2014/11/Guber\\_Rosana\\_-\\_La\\_Etnografia\\_Metodo\\_Campo\\_y\\_Reflexividad.pdf](https://facultad.pucp.edu.pe/comunicaciones/ciudadycamunicacion/wp-content/uploads/2014/11/Guber_Rosana_-_La_Etnografia_Metodo_Campo_y_Reflexividad.pdf)
- Guerrero, P. (1999): *Reflexiones sobre la interculturalidad, en: La interculturalidad solo será posible desde la insurgencia de la ternura*. Primer Congreso Latinoamericano de Antropología Aplicada "Diálogo Intercultural", UPS, Quito.
- Jiang, Yi-Huah (1998): *Valores asiáticos y democracia comunitaria*. Departamento de Ciencias Políticas. Universidad Nacional de Taiwán. <https://tsubouchitakahiko.com/image24/Asian%20values%20and%20communitarian%20democracy.pdf>
- Mayorga, F. (2013): *Democracia intercultural y representación política en las autonomías departamentales e indígenas, L'Âge d'or* [En ligne], 6. <https://journals.openedition.org/agedor/771>
- Mayorga, F. (2017): *Estado Plurinacional y democracia intercultural en Bolivia*. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* Vol. 32 n° 94 junio de 2017. Conferência proferida en 26/10/2016, 40º Encontro Anual da Anpocs, em Caxambu - MG, Brasil. <https://www.scielo.br/j/rbcsoc/a/5t-ttBCnbnvGVHPn4p3j4FgTw/?format=pdf&lang=es>
- Orrego, B. (2019): *Democracia comunitaria y configuración de las políticas de los gobiernos indígenas en Latinoamérica*. *Ciencia Política*, 14(27), 227-249. <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.77759>
- Patzi, F. (2009): *Sistema Comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal*. Bolivia, La Paz: Editorial Vicuña.
- Quiroga, H. (2000): "¿Democracia procedimental o democracia sustantiva? La opción por un modelo de integración", *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 6, n°3, Septiembre-Diciembre, Universidad del Zulia, pp. 361-374. <https://www.redalyc.org/pdf/280/28060302.pdf>
- Rivas, A. (2014): *Desafíos y perspectivas de la democracia comunitaria*. Boletín de Análisis Político Electoral. Revista No. 7. Quito: CNE, IDD. <https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Serie-Gaceta-No.-7-dic-2014.pdf>
- Sánchez, F.; Freidenberg, F. (2009): "El proceso de incorporación política de los sectores indígenas en el Ecuador: Pachakutik, un caso de estudio", *América Latina Hoy*. Vol. 19, Noviembre, Universidad de Salamanca, pp. 65-79.
- Shore, C. (2010): "Antropología y estudio de las políticas públicas: reflexiones sobre la formulación de políticas" en la *Revista Antípoda* No. 10. Pp. 21-49. <https://www.redalyc.org/pdf/814/81415652003.pdf>

Shore, C.; Wright, S. (2011): Introducción. Conceptualizar la política: Tecnologías de gobernanza y políticas de visibilidad. In Shore, Cris; Wright, Susan y Peró Davide (2011). *Mundos políticos. La antropología y el análisis del poder contemporáneo*. Libros Berghahn. Nueva York, Oxford. Pp. 1-26. [https://www.researchgate.net/publication/278302935\\_Introduction\\_Conceptualising\\_Policy\\_Technologies\\_of\\_Governance\\_and\\_the\\_Politics\\_of\\_Visibility](https://www.researchgate.net/publication/278302935_Introduction_Conceptualising_Policy_Technologies_of_Governance_and_the_Politics_of_Visibility)

Torre Rangel, J. (2000): Poder y democracia desde el iusnaturalismo y el personalismo. *Isonomía*, (12), 181-193. Recuperado en 18 de agosto de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-02182000000100181&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182000000100181&lng=es&tlng=es)

Vargas Delgado, M. (2014): La democracia comunitaria, entre el deseo y la realidad: la experiencia de los pueblos indígenas chiquitano y guaraní. *T'inkazos. Revista Boliviana de Ciencias Sociales*, núm. 36. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia. La Paz, Bolivia. <https://www.redalyc.org/pdf/4261/426141578005.pdf>

Viaña, J. (2010): "Interculturalidad crítica y educación intercultural" en la construcción de la interculturalidad crítica. Jorge Viaña, Luis Tapia. Instituto Internacional para la Integración del Acuerdo Andrés Bello. Ediciones Exlibris Hernán Reyes Aguinaga. La Paz, Bolivia <https://medhcl6.files.wordpress.com/2018/06/interculturalidad-crc2a1tica-y-educac2a3n-intercultural1.pdf>

Viaña, J. (2011): La interculturalidad como herramienta de emancipación. Hacia una redefinición de la interculturalidad y sus usos estatales. La Paz - Bolivia: Instituto Internacional de Integración. Acuerdo Andrés Bello. <https://www.bivica.org/files/interculturalidad-herramienta-emancipacion.pdf>

Walsh, C. (2008): *Interculturalidad y plurinacionalidad: elementos para el debate constituyente*. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

Walsh, C. (2012): "Interculturalidad, plurinacionalidad y razón decolonial: refundación política epistémica en movimiento". En Ramón Grosfoguel y Roberto Almanza Hernández (eds.): *Lugares decoloniales. Espacios de intervención en las Américas* Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá Pp. 95-118. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n9/n9a09.pdf>

## 7. Legislación citada

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial del Ecuador No. 1. 11 de agosto de 1998.

Constitución de la República del Ecuador. Gaceta Oficial del Ecuador No. 449, 20 de octubre de 2008.

Ley 026 del Régimen Electoral. Ley de Régimen Electoral para el ejercicio de la democracia intercultural. 30 de junio de 2010.

Ley Orgánica Electoral y Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia.

Gaceta Oficial Suplemento 578. (2009, abril 27). Reglamento para la supervisión del proceso de autonomía indígena originario campesina. Modificado el 3 de febrero de 2020.



# Principales Hitos y Reflexiones Coyunturales desde la Dirección Ejecutiva y las Direcciones Sustantivas del Instituto de la Democracia

## Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia

### **Publicación Revista Democracias Vol. 12 Elecciones 2023: Análisis y Reflexión**

La Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia (DNIPD) realizó el lanzamiento de la Revista Democracias vol. 12 en el mes de mayo. Esta es la primera revista de la Función Electoral que está indexada en Latindex.

La Revista Democracias tiene como primordial propósito la generación de conocimiento relacionado con la democracia en sus diferentes dimensiones. Su interés se orienta hacia el estudio de los procesos electorales, la actividad política, la democracia, el Estado, sus instituciones y – en general – los diferentes actores que contribuyen al funcionamiento democrático. Para llevar a cabo este propósito, la Revista recurre a una mirada interdisciplinaria que abarca principalmente la ciencia política, pero también la sociología, la antropología, la historia y la filosofía política. Los artículos publicados en la Revista son el resultado de trabajos investigativos empíricos, originales y rigurosos realizados en los distintos ámbitos dentro de las ciencias sociales. Desde esta perspectiva, la Revista es fundamental para el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de la DNIPD, en tanto promueve el desarrollo de investigaciones académicas, con gestión directa del Instituto de la Democracia o en cooperación con otros centros de investigación nacionales e internacionales.

La Revista cumple su objetivo promoviendo la investigación, el análisis, el debate y la reflexión académica. Los artículos publicados en la Revista son el resultado de trabajos investigativos empíricos, originales y rigurosos realizados en los distintos ámbitos dentro de las ciencias sociales.

Visita <https://revistainstitutodemocracia.com>

### **Publicación Revista Democracias Vol. 13. La Participación Política de las Mujeres y el Legado de Matilde Hidalgo en Ecuador y Latinoamérica**

En el 2024 se celebró el centenario del voto femenino en el Ecuador; con el fin de rendir homenaje a Matilde Hidalgo Navarro, quien ejerció su derecho al sufragio en 1924, marcando un hito histórico para el país y Latinoamérica. Este hecho hizo que en 1929 se garantice en la Constitución de Ecuador este ejercicio al voto, que se extendió en principio, a mujeres blancas alfabetizadas mayores de 21 años, y en 1934 a todas, independientemente de su educación, situación socioeconómica o etnia. Con motivo de esta conmemoración, el Instituto de la Democracia lanzó una convocatoria para el dossier: "La participación política de las mujeres y el legado de Matilde Hidalgo en Ecuador y Latinoamérica". Este trabajo inspecciona el rol de las mujeres en la política a través de un corpus teórico y metodológico que ofrece el análisis y reflexiones desde la investigación, presentados a continuación

La elaboración de los artículos que se incluyen en la Revista Democracias, ya sea en el campo de las ciencias sociales, las ciencias políticas, las humanidades o cualquier otra disciplina, son el resultado de una investigación o el acercamiento a un problema de investigación. Esto en la medida de que la investigación permite explorar preguntas o abordar problemas no resueltos, contribuyendo así al avance del conocimiento en un campo específico; proporciona evidencia empírica que respalda las afirmaciones hechas en el artículo, aumentando la fiabilidad y la credibilidad de los resultados; implica la selección y aplicación de metodologías sólidas y un diseño experimental o analítico apropiado, lo que fortalece la validez de los hallazgos; permite contextualizar el problema dentro de un marco teórico existente, identificar lagunas en el conocimiento y establecer la relevancia del estudio; implica una revisión exhaustiva de la literatura existente, demostrando la comprensión del estado

actual del campo y destacando la necesidad de la investigación propuesta; describe cómo se recopilaban los datos, asegurando la transparencia y permitiendo a otros investigadores replicar el estudio para validar los resultados; proporciona la base para el análisis y la interpretación de los datos recopilados, lo que lleva a conclusiones fundadas y respaldadas por la evidencia; ofrece una contribución única al debate académico, ya que proporcionan nueva información o perspectivas que pueden influir en teorías existentes o generar nuevas líneas de investigación; entre otros.

El legado de Matilde Hidalgo, ilumina el camino hacia una democracia paritaria, y delinea sus avances y desafíos. Cada reflexión en este dossier dictamina que la igualdad no se logra solo con cifras y leyes; requiere prácticas y derechos efectivos. La lucha por una representación auténtica y equitativa demanda, más allá de las cuotas, una renovación de las estructuras sociales y culturales. En esta conmemoración, la Revista Democracias Nro. 13 es una invitación a la ciudadanía y a la academia a soñar y construir un futuro donde nuestras voces, en toda su diversidad, encuentren en la política no solo un espacio de representación, sino de influencia genuina y transformadora.

### **Publicación de la Gaceta Electoral Nro. 37: Celebrando los 100 Años del Voto Femenino en el Ecuador y Latinoamérica (Enero-Abril 2024)**

Se publicó la edición Nro. 37 de “Opinión Electoral. Gaceta de análisis político electoral”. Este número fue dedicado a la conmemoración de un hito trascendental en la historia de nuestro país y de toda Latinoamérica: los 100 Años del Voto Femenino en el Ecuador; ejercido por primera vez por Matilde Hidalgo.

El año 2024 marcó un momento crucial en la lucha por la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Hace casi un siglo, el 10 de mayo de 1924, Matilde Hidalgo desafiaba las barreras institucionales, sociales y culturales, al convertirse en la primera mujer ecuatoriana en ejercer su derecho al voto, abriendo así las puertas para que más de la mitad de la población pudiera participar activamente en la vida política de nuestro país.

El Instituto de la Democracia en colaboración con el Consejo Nacional Electoral, se unió a la conmemoración de los 100 Años del Voto Femenino en el Ecuador, con una serie de eventos académicos, publicaciones y acciones que buscaron resaltar la trascendencia histórica de este acontecimiento, reivindicando, reconociendo la importancia y fortaleciendo la participación activa de las mujeres en la vida política y social.

Se asumió el compromiso de seguir promoviendo la equidad de género, garantizando el pleno ejercicio de los derechos políticos de todas las personas, reconociendo la importancia de este aniversario como una oportunidad para reflexionar sobre los avances logrados y los desafíos que aún enfrentamos en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

### **Publicación de la Gaceta Electoral Nro. 38: Participación Política de las Mujeres: un cambio de marcha (Mayo-Agosto 2024)**

Se publicó la edición Nro. 38 de “Opinión Electoral. Gaceta de análisis político electoral”. Hace 100 años, el Ecuador se convirtió en el primer país en América Latina en reconocer el derecho al voto femenino. Es así como, la figura de Matilde Hidalgo se volvió visible en el país y en el mundo entero, puesto que con su coraje y valentía desafió el sistema político de la época (1924), y exigió que a las mujeres se les reconociera el poder ejercer el voto, como un derecho.

Este año, el Instituto de la Democracia conmemoró este hito histórico, a través de una agenda nutrida de actividades académicas realizadas a escala nacional. Se buscó posicionar la lucha de las mujeres a lo largo de los años por ocupar un lugar en el ámbito político y, por supuesto, demostrar los distintos agentes de cambio que han sido fundamentales para que, el día de hoy las voces de las mujeres sean escuchadas en los espacios de toma de decisiones y para que se sigan promoviendo política pública a favor de la equidad de género en la política ecuatoriana.

Es esencial, en un Estado Constitucional de derechos y justicia (Art. 1 CRE), que la participación femenina en el ámbito público sea reconocida, no solamente por ser justo, sino porque en una verdadera Democracia, las mujeres juegan un papel crucial. Desde la Dirección Ejecutiva se realizó una agenda robusta de medios de comunicación para promover el empoderamiento femenino y que se reconozca que todas las voces son importantes en una Democracia, es así como, independientemente del sector de donde provengan, deben ser escuchadas y, de esa manera, contribuir a la consolidación de una política más incluyente, más plena y enriquecedora. En este contexto, la participación de las mujeres en la política debe ser activa, es decir, desde las dos caras de la moneda.

### **Publicación de la Gaceta Electoral Nro. 39 “Reflexiones sobre la Consolidación Democrática en América Latina: Un Análisis desde la Autonomía Electoral y la Participación Ciudadana” (Septiembre-Diciembre 2024)**

La Gaceta de análisis político electoral del Instituto de la Democracia, Opinión Electoral, en su publicación

número 39 presentó una reflexión sobre la democracia en América Latina. A pesar de los avances logrados en las últimas décadas, la región sigue enfrentando desafíos fundamentales que afectan tanto su legitimidad como su funcionamiento. No obstante, el éxito de la democracia también depende de la capacidad para reconocer e integrar de manera a la ciudadanía diversa, por ello, la gaceta cuando con una reflexión sobre la democracia comunitaria, un concepto que ha ganado relevancia en Ecuador y que constituye una de las líneas de investigación del IDD.

La reflexión en este número de la gaceta, incluye también los mecanismos de protección de la democracia y el análisis de las tensiones que surgen en el proceso de implementación de reformas son fundamentales para avanzar hacia un futuro democrático más inclusivo y justo. La relación entre la institucionalidad electoral, la justicia constitucional y la participación ciudadana es esencial para garantizar una democracia sólida y funcional en América Latina. A medida que los sistemas electorales se adaptan a nuevas realidades políticas y sociales, es crucial mantener un enfoque que promueva la transparencia, la equidad y la inclusión.

La autonomía de los organismos electorales, la protección de los derechos fundamentales y la participación de todos los sectores de la sociedad son principios esenciales para el fortalecimiento de la democracia. A partir de estas reflexiones les invitamos a leer esta publicación número 39 de “Opinión Electoral” - Gaceta de análisis político electoral del Instituto de la Democracia, cuya publicación constituye, sin lugar a duda uno de los logros importantes durante el año 2024.

### **Investigación realizada desde el IDD: “Reflexiones sobre los procesos de Toma de Decisión y Legitimidad en la Comunidad Kichwa del Pueblo Panzaleo Salache San José. Otra perspectiva para entender la Democracia Comunitaria”**

En este sentido, una de las investigaciones realizadas por el IDD en el 2024 ha sido “Reflexiones sobre los procesos de toma de decisión y legitimidad en la Comunidad kichwa del pueblo Panzaleo Salache San José. Otra perspectiva para entender la democracia comunitaria”. Esta investigación ha sido publicada en la Revista Antropología Cuadernos de Investigación, (29), 28-40 de la Escuela de Antropología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

### **Investigación realizada desde el IDD: “Discursos Patriarcales en torno al Derecho al Voto Femenino en la Prensa Ecuatoriana: 1924 Y 1929”**

Esta investigación, generada directamente desde el IDD, estudia los discursos patriarcales relacionados con el derecho al voto femenino, mediante la revisión de archivos históricos de El Comercio, El Universo, El Telégrafo y otros periódicos locales entre 1924 y 1929. El análisis se efectúa empleando los aportes metodológicos de la sociología histórica y las discusiones teórico-políticas sobre las nociones de esfera pública y privada. Los hallazgos revelan que, pese al avance que representó el primer voto de las mujeres en 1924, y la inclusión de su sufragio en la Constitución de 1929, las reacciones —incluso aquellas favorables— persistieron en vincular “lo femenino” con lo doméstico, maternal y privado. Estos elementos son indispensables para comprender los desafíos que aún enfrentamos en nuestra sociedad actual respecto al camino pendiente. La investigación fue publicada en la Revista Democracias Nro. 13. La participación política de las mujeres y el legado de Matilde Hidalgo en Ecuador y Latinoamérica.

La investigación representa un avance significativo en la comprensión de los discursos patriarcales relacionados con el derecho al voto femenino en Ecuador. Al revisar los archivos históricos de periódicos locales como El Comercio, El Universo y El Telégrafo entre 1924 y 1929, obtuvimos una visión crítica sobre cómo los discursos de la época moldearon y limitaron la percepción del rol político de las mujeres. Este tipo de estudios históricos es fundamental, ya que permite reconocer los patrones de exclusión y las luchas sociales que han marcado la evolución de los derechos de las mujeres, y resalta la persistencia de concepciones arcaicas que aún influyen en nuestra sociedad actual.

La relevancia de este estudio radica en su enfoque metodológico, que emplea los aportes de la sociología histórica y las discusiones teóricas sobre la esfera pública y privada. Esta perspectiva teórica permite examinar de manera crítica cómo los discursos en torno al voto femenino no solo reflejaron avances, como la obtención del derecho al voto en 1924 y su inclusión en la Constitución de 1929, sino también cómo se seguían vinculando ciertos aspectos vinculados con lo doméstico y lo privado, limitando la participación activa de las mujeres en la esfera política. Los hallazgos de la investigación abren un espacio de reflexión sobre los estereotipos persistentes que aún afectan la participación política de las mujeres y su inclusión en la toma de decisiones, revelando las tensiones entre avances legales y prácticas culturales.

La publicación de estos hallazgos en la Revista Democracias N° 13, es un paso importante en la difusión de este conocimiento. Esta investigación no solo ilumina la historia del voto femenino en Ecuador, sino que también conecta estos eventos con un contexto latinoamericano más amplio, ofreciendo lecciones valiosas sobre los desafíos que aún enfrentan las mujeres en términos de igualdad política. A través de este tipo de investigaciones, el IDD contribuye a un entendimiento más profundo de los obstáculos históricos y actuales, y ofrece herramientas para seguir avanzando hacia una democracia más inclusiva y equitativa, en la que la participación política de las mujeres sea plena y reconocida en todas sus dimensiones.

### **Investigación realizada desde el IDD: “Los dilemas en la Práctica de los Estados Plurinacionales e Interculturales: Retórica versus Acción alrededor de las Democracias Comunitarias”**

Las líneas de investigación, es decir, las áreas específicas de estudio y exploración que se desarrollan dentro del Instituto de la Democracia son dos: a) Estado y democracia y b) Representación y participación política. Estas dan cuenta de la misión y objetivos del Instituto de la Democracia y permite aportar en nuevas perspectivas y enfoques innovadores para el fortalecimiento de la democracia. En el marco de este segundo eje “Representación y participación política” se realizó el estudio que fue publicado en Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia editada por el Centro de Estudios Históricos y Humanidades (CEH), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Bernardo O’Higgins.

Los artículos publicados en Autoctonía son indexados o resumidos por: Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, Catálogo 2.0 y Directorio), SCOPUS, ERIH-PLUS (European Reference Index for Humanities and Social Sciences), SCIELO (Scientific Electronic Library Online), REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades), REDALYC (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), DIALNET (Difusión de Alertas en la Red, Universidad de La Rioja-España), DOAJ (Directory of Open Access Journals), ROAD (Directory of Open Access Scholarly Resources) y Crossref. Revista Autoctonía se encuentra incorporada al Portal de Revistas Académicas Chilenas, Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas (SISIB) - Universidad de Chile.

### **Seminario Internacional “Los Organismos Electorales y el Estado de la Democracia en América Latina”**

En el marco de los convenios interinstitucionales, el Instituto de la Democracia (IDD) juntamente con la Escuela Electoral y de Gobernabilidad (ESEG) del Jurado Nacional de Elecciones de Perú (JNE), realizó en el mes de octubre de 2024 el Seminario Internacional: “La autonomía de los organismos electorales y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en América Latina”. El seminario registró una inscripción de 1.258 personas de las cuales 395 fueron de Ecuador. Fue desarrollado de manera virtual y organizado en cuatro (4) ejes temáticos: a) La institucionalidad electoral y el desempeño de los organismos electorales en América Latina; b) La autonomía de los organismos electorales; c) El estado de los partidos políticos en América Latina; d) Participación política de las mujeres, pueblos y nacionalidades.

La Directora Ejecutiva participó con la ponencia titulada: “De la exclusión a la paridad: El Camino al Voto Femenino en Ecuador y en América Latina”.

## Dirección Nacional de Capacitación y Formación en Democracia

### Mujeres compartieron experiencias electorales y su lucha social para promover la participación política femenina

El conversatorio “Mujer, Poder y Democracia – Retos y Experiencias”, organizado por el Instituto de la Democracia en el 2024, ha sido un hito significativo en la promoción de la equidad de género y la democracia inclusiva en el Ecuador. Este evento, realizado en el marco de la conmemoración de los 100 años del voto femenino, tiene una relevancia innegable para las ciencias sociales al consolidarse como un espacio de reflexión y diálogo crítico sobre la trayectoria histórica y los desafíos contemporáneos de las mujeres en la política. La participación de lideresas de diversos sectores sociales no solo visibilizó las historias individuales de resistencia y agencia, sino que también expone las estructuras sistémicas que perpetúan la desigualdad. Este tipo de iniciativas refuerzan el marco teórico y práctico de los estudios sobre género, ciudadanía y democracia, aportando evidencias empíricas para comprender cómo las dinámicas de poder político afectan a las mujeres de manera desproporcionada y, a su vez, cómo estas lideresas transforman dichas dinámicas.

Además, el énfasis en la violencia política de género como tema central del conversatorio subrayó la urgencia de abordar las barreras estructurales que limitan la participación plena de las mujeres en los espacios de poder. Este enfoque articula un análisis interseccional que conecta el género, el poder y las políticas públicas, ofreciendo un marco de acción que no solo denuncia las desigualdades, sino que propone soluciones basadas en la justicia social y la solidaridad. Al enmarcar esta discusión en un contexto histórico y político amplio, el conversatorio también reforzó la importancia de la memoria histórica como herramienta para inspirar y empoderar a futuras generaciones. En definitiva, esta actividad no solo celebró un hito histórico del sufragio femenino, sino que posiciona al Instituto de la Democracia como un actor clave en el avance hacia un Ecuador más equitativo, plural y democrático.

### El Instituto de la Democracia cedió sus cargos de poder a mujeres adolescentes y jóvenes

El evento “Toma de Poder”, organizado por el Instituto de la Democracia en colaboración con Plan Internacional, constituye una acción con relevancia académica y social al enmarcarse en las conmemoraciones por los 100 años del voto femenino en Ecuador. Este acto simbólico permitió a mujeres adolescentes y jóvenes del Movimiento Por Ser Niña asumir roles de liderazgo y presentar propuestas vinculadas a sus derechos,

contribuyendo a una praxis de empoderamiento político que trasciende lo simbólico para consolidarse como un ejercicio pedagógico y transformador. Desde las ciencias sociales, esta actividad destaca como una estrategia efectiva para fomentar la participación de las mujeres jóvenes en la toma de decisiones, desafiando las barreras estructurales que históricamente han limitado su acceso al poder. Al ceder simbólicamente sus cargos, las autoridades del Instituto de la Democracia no solo visibilizaron su compromiso con la igualdad de género, sino que también establecieron un precedente para otras instituciones, demostrando que el cambio hacia una sociedad más equitativa requiere la integración activa de las nuevas generaciones.

Además, la “Toma de Poder” tiene un profundo valor desde una perspectiva histórica y política, al vincular el legado de Matilde Hidalgo con las luchas contemporáneas por la igualdad de género y los derechos de las niñas y mujeres jóvenes. Este evento se sitúa en un contexto en el que el empoderamiento de las adolescentes y jóvenes no solo es una herramienta para la equidad, sino también un pilar esencial para el fortalecimiento de las democracias inclusivas. Esta actividad amplifica su impacto al promover una cultura institucional que fomente el liderazgo juvenil y la igualdad de género en todos los niveles del sistema democrático ecuatoriano. En este sentido, la “Toma de Poder” no solo celebró un hito histórico, sino que impulsó una agenda transformadora que fortaleció la participación ciudadana desde sus cimientos, abriendo espacios para la construcción de un Ecuador más justo, diverso y democrático.

### A nivel nacional se conmemoró los 100 Años del Voto Femenino

La conmemoración de los 100 años del voto femenino en Ecuador, impulsada por el Instituto de la Democracia a través de foros y eventos académicos realizado a nivel nacional, constituye una iniciativa trascendental para la reflexión académica sobre la historia y los derechos de las mujeres. Al destacar el legado de Matilde Hidalgo, pionera del sufragio femenino en Latinoamérica, estas actividades trascienden el ámbito conmemorativo al generar un espacio de diálogo crítico sobre las conquistas y desafíos pendientes en materia de equidad de género. Las ponencias realizadas por lideresas políticas y sociales permitieron visibilizar trayectorias y experiencias que fortalecen la comprensión de las dinámicas históricas y actuales que subyacen a la participación política de las mujeres. Esto no solo enriquece el análisis de los procesos democráticos, sino que también subraya la necesidad de integrar una perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Asimismo, la nutrida agenda desarrollada por el Instituto de la Democracia refleja su compromiso con la promoción de valores democráticos inclusivos. La institucionalización del 9 de junio como Día Nacional del Voto Femenino, consagrada por la Asamblea Nacional, refuerza la importancia de estas actividades como herramientas de construcción de memoria histórica y educativa. Desde una perspectiva académica, estos foros aportan a la consolidación de una narrativa que reconoce a las mujeres como agentes clave en la transformación de las sociedades. Además, al promover el diálogo intergeneracional y el intercambio de ideas, se fomenta la formación de una ciudadanía crítica y consciente, capaz de avanzar hacia un Ecuador más equitativo e inclusivo. Esta conmemoración, por tanto, no solo conmemora el pasado, sino que proyecta un futuro más justo para las nuevas generaciones.

### **Organizaciones políticas y sociales concieron sobre el rol ciudadano en la Lucha Anticorrupción en el Estado**

El Foro Virtual “Ética, Democracia y Participación Ciudadana”, organizado por el Instituto de la Democracia el 31 de enero de 2024, representó un esfuerzo significativo para promover la articulación entre las funciones del Estado y la ciudadanía en la lucha contra la corrupción. Con la participación de cerca de 600 asistentes, este evento abordó el papel fundamental de la ética y la responsabilidad ciudadana en el fortalecimiento de los procesos democráticos. Las intervenciones, a cargo de destacados/as representantes de instituciones estatales, incluyeron análisis profundos sobre principios éticos aplicados a la democracia directa, la justicia electoral y los sistemas de control social desde una perspectiva ciudadana. Este foro no solo subrayó la importancia de la educación cívica como herramienta de transformación social, sino que también posicionó a la ciudadanía como un actor central en la construcción de un Estado transparente y responsable.

Desde un enfoque académico, este tipo de iniciativas resulta esencial para fortalecer el entendimiento de la relación entre ética pública, democracia y participación ciudadana. La diversidad de enfoques abordados en las ponencias —desde los principios éticos hasta los mecanismos de control ciudadano— fomenta un análisis integral de los desafíos que enfrenta el Estado en su lucha contra la corrupción. Además, el evento destacó la necesidad de implementar políticas inclusivas que impulsen la cooperación entre los órganos estatales y la sociedad civil, promoviendo una cultura de transparencia. Este foro, al ofrecer herramientas conceptuales y prácticas para la participación ciudadana, contribuyó no solo a la consolidación de los valores democráticos, sino también a la formación de una ciudadanía activa y comprometida con la ética y la justicia social.

### **Proyecto ABC de la Democracia capacitó a jóvenes sobre Democracia**

El proyecto *ABC de la Democracia*, impulsado por el Instituto de la Democracia, desempeña un papel esencial en la formación de una ciudadanía joven comprometida con los valores democráticos.

En ese sentido, se capacitó a estudiantes de bachillerato de las diferentes provincias del país, con el fin de promover la formación cívica y democrática de los jóvenes, incorporando los principios de interculturalidad y género.

El objetivo del proyecto es fortalecer la vida en democracia a través de la promoción del ejercicio de los derechos de participación en la ciudadanía ecuatoriana mediante actividades lúdicas; mientras que, de forma específica, el propósito es implementar un plan de formación cívico democrático con enfoque intercultural, de género e intergeneracional que promueva el ejercicio de los derechos de participación en el Ecuador:

Entre las temáticas que se imparten, constan: formas de gobierno; género y diversidad; representación y organizaciones políticas; sistemas electorales y movimientos sociales; y acción colectiva

Asimismo, esta actividad está enfocada a socializar conceptos que permitan a los participantes un reconocimiento ágil de deberes y derechos cívicos con el fin de garantizar su participación plena y efectiva en el sistema democrático.

Este enfoque pedagógico no solo promueve el fortalecimiento de la democracia desde sus bases, sino que también fomenta el debate social, esencial para la construcción de una sociedad participativa. La capacitación busca empoderar a las y los jóvenes como agentes de cambio, brindándoles las herramientas necesarias para incidir en los procesos políticos y sociales de sus territorios.

### **Escuela de Formación del IDD capacita a jóvenes para una participación más activa en el Sistema Electoral**

La Escuela de Formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes Líderes, organizada por el Instituto de la Democracia en la ciudad de Latacunga, constituyó una intervención clave para fomentar la participación activa de la juventud en el sistema electoral y democrático ecuatoriano. Este programa responde a la necesidad de generar nuevos liderazgos juveniles con capacidades políticas y organizativas que incidan en los procesos de toma de decisiones y control social a nivel territorial. Al abordar temáticas como el Estado, la democracia,

la ciudadanía y la garantía de derechos, el taller no solo brindó herramientas conceptuales fundamentales, sino que también refuerza habilidades prácticas para la participación comunitaria y la comunicación efectiva. Estas iniciativas son esenciales para garantizar que las juventudes asuman un rol protagónico en el fortalecimiento de los sistemas democráticos desde una perspectiva inclusiva y descentralizada.

Además, el enfoque académico, pedagógico y pluralista del programa asegura una formación integral que articula teoría y práctica, fortaleciendo tanto la capacidad crítica como organizativa de los/as participantes. La atención a la estructura e incidencia de las organizaciones juveniles en sus territorios, así como la promoción de espacios para su participación, permite consolidar procesos organizativos que generan impacto en el sistema político. Esta estrategia de capacitación es un elemento indispensable para la sostenibilidad democrática en Ecuador, ya que promueve una ciudadanía joven consciente, empoderada y comprometida con los valores democráticos, facilitando una transición generacional que dinamice las instituciones y los mecanismos de representación.

### **Proyecto: “Yo Propongo y Participo” promueve la Participación Ciudadana**

La importancia de esta actividad radica en su contribución al fortalecimiento de la cohesión social y la gobernabilidad desde una perspectiva inclusiva y normativa. Al capacitar a los participantes en la resolución de conflictos y en modelos de participación efectiva, el Instituto de la Democracia fomenta prácticas de mediación que son esenciales para garantizar la estabilidad política y social. Asimismo, este enfoque permite a las comunidades no solo comprender, sino también articular sus demandas dentro del marco legal, promoviendo una cultura de diálogo y corresponsabilidad ciudadana. De esta manera, el proyecto no solo enriquece las capacidades individuales y colectivas de los participantes, sino que también contribuye al desarrollo de un sistema democrático más robusto, participativo y equitativo en el contexto nacional. Este proyecto se realizó en diferentes provincias del país.

### **En Manabí, mujeres reflexionaron sobre El Voto Femenino y La Función Electoral presentó Gacetas Electorales**

El Foro: Importancia de la Participación Política de la Mujer y el Lanzamiento de las Gacetas de la Función Electoral del Ecuador, realizado en Portoviejo en abril de 2024, constituye una iniciativa esencial en el fortalecimiento de la democracia inclusiva en Ecuador. Al reflexionar sobre el papel de las mujeres en la política, este evento promovió un diálogo crítico en

torno a los derechos políticos femeninos y su rol en la construcción de sociedades equitativas, enfatizando la importancia histórica del sufragio femenino y la trayectoria pionera de Matilde Hidalgo, marcando un hito en el reconocimiento de la ciudadanía plena de las mujeres en Latinoamérica. Este tipo de espacios, además, fomenta una conciencia colectiva sobre los retos y avances en materia de paridad de género y justicia electoral.

### **Lideresas de Cuenca analizaron la Importancia de la Participación Política de la Mujer**

El Foro Importancia de la Participación Política de la Mujer, organizado en Cuenca por el Instituto de la Democracia en conmemoración de los 100 años del voto femenino en Ecuador, reviste una trascendencia significativa al abordar los avances en la representación política femenina y los retos persistentes en la consolidación de la igualdad de género. Este evento permitió analizar las estrategias encaminadas a garantizar la equidad, visibilizando a lideresas de diversos sectores sociales, con especial atención a aquellas en situación de vulnerabilidad. A través de la reflexión sobre la erradicación de la violencia de género y el fomento de la diversidad en los espacios políticos, el foro refuerza el compromiso con la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en línea con los principios fundamentales de la democracia participativa.

El fortalecimiento de la participación política de las mujeres urbanas y rurales, promovido durante el foro mediante la difusión de información y herramientas del sistema democrático, subraya la necesidad de una inclusión activa en los procesos de toma de decisiones. La participación de lideresas de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas y estudiantes de unidades educativas de la provincia en este espacio constituyó un valioso puente intergeneracional que garantiza la continuidad de los esfuerzos hacia una representación equitativa. Así, el Instituto de la Democracia consolida su rol como promotor de la participación ciudadana, orientando sus acciones a la transformación estructural del sistema político ecuatoriano para favorecer una inclusión plena y efectiva de las mujeres en la vida pública.

### **A través de Casas Abiertas, jóvenes fortalecieron sus conocimientos en política**

En el marco de la conmemoración de los 100 años del voto femenino en Ecuador, el Instituto de la Democracia organizó las Casas Abiertas denominadas Fiestas Democráticas, actividades dirigidas a jóvenes en varias provincias del país. Estas iniciativas resultaron fundamentales para fortalecer las capacidades y destrezas de las juventudes en materia de incidencia política en sus territorios. Además, permitieron generar un espacio dinámico de aprendizaje, donde se difundió

el rol del Instituto en el fortalecimiento democrático, promoviendo una ciudadanía más activa y consciente de su participación en la construcción de políticas públicas. La actividad no solo promovió el conocimiento técnico sobre democracia, sino también la reflexión sobre el papel de los jóvenes como agentes de cambio social y político.

Asimismo, las Casas Abiertas destacaron el legado de Matilde Hidalgo, una figura emblemática en la lucha por los derechos de las mujeres, fomentando la igualdad de género y la erradicación de la violencia política de género. Este enfoque incluyó un reconocimiento especial a las mujeres en situación de vulnerabilidad, impulsando su visibilidad y participación en los espacios de decisión. De esta manera, la actividad contribuyó a consolidar una cultura democrática más inclusiva, reconociendo la diversidad de liderazgos juveniles y fortaleciendo los valores de equidad e igualdad en la esfera pública. Este esfuerzo reafirma el compromiso del Instituto de la Democracia con la promoción de una sociedad equitativa, en la que todos los sectores tengan un papel protagónico en el sistema político.

### **Mujeres Lideresas dialogaron sobre la Participación Política de la Mujer en el Ecuador**

El Foro Académico Conmemoración del Centenario del Voto Femenino, desarrollado en Guayaquil por el Instituto de la Democracia, representa una actividad de gran relevancia en la promoción de la participación política femenina en el Ecuador. En el marco de los 100 años del voto femenino, este evento reunió a lideresas y académicas para reflexionar sobre el legado de Matilde Hidalgo, primera mujer en sufragar en el país, y analizar los avances logrados por las mujeres en el ámbito político.

El foro no solo destacó la lucha histórica de las mujeres por sus derechos políticos, sino que también creó un espacio para fortalecer la formación cívica y democrática de la ciudadanía. A través del análisis de los contextos históricos y actuales de la participación femenina, se promovió la visibilidad de sus protagonistas y el reconocimiento de su rol esencial en la transformación del sistema político. Este tipo de actividades contribuyen al empoderamiento de las mujeres y al establecimiento de plataformas de diálogo, indispensables para consolidar una democracia pluralista e incluyente en el Ecuador.

### **Mujeres compartieron experiencias para promover Participación Política Femenina**

El Instituto de la Democracia, mediante la organización de conversatorios virtuales en conmemoración de los 100 años del voto femenino en el Ecuador, destacó la importancia de promover la participación política

femenina a través del intercambio de experiencias y aprendizajes entre mujeres lideresas de diversos sectores. Estos espacios se orientaron a visibilizar las trayectorias profesionales, los desafíos enfrentados y las contribuciones de las mujeres en la esfera política. Este diálogo permitió no solo reconocer los avances históricos alcanzados por las mujeres, sino también inspirar a nuevas generaciones a integrarse en los procesos democráticos y a ejercer sus derechos cívicos de manera plena y activa.

Además, estos conversatorios se constituyeron en plataformas esenciales para abordar la violencia política de género, una barrera estructural que limita la participación femenina en la política. Al exponer políticas y propuestas concretas para combatir este fenómeno, se fortaleció el compromiso de construir un país más equitativo, diverso y solidario. Desde un enfoque pluralista y pedagógico, el Instituto reafirmó su misión de trabajar por la igualdad de género y la erradicación de la violencia política, promoviendo la inclusión de lideresas de todos los sectores sociales como agentes clave en la consolidación de una democracia inclusiva en el Ecuador.

### **Para las Elecciones 2025, precandidatos se capacitaron en la Elaboración de sus Planes de Trabajo**

Con el compromiso de promover el desarrollo y la aplicación de políticas públicas de igualdad e inclusión para el fortalecimiento de la democracia en el Ecuador, el Instituto de la Democracia, entidad adscrita al Consejo Nacional Electoral (CNE), capacitó a organizaciones políticas y precandidatos sobre la normativa y la guía para la construcción de los planes de trabajo, documento habilitante para la inscripción de candidaturas para las Elecciones Generales 2025.

Esta actividad se enmarca en el proyecto institucional denominado: Planificación para el Ejercicio de la Democracia Representativa, que tiene como objetivo dotar de herramientas metodológicas que aseguren una gestión efectiva para ocupar un cargo de liderazgo político. El proyecto está formado por dos talleres: Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatas y Candidatos a Elecciones Generales 2025 y Herramientas Estratégicas para el Éxito Político.

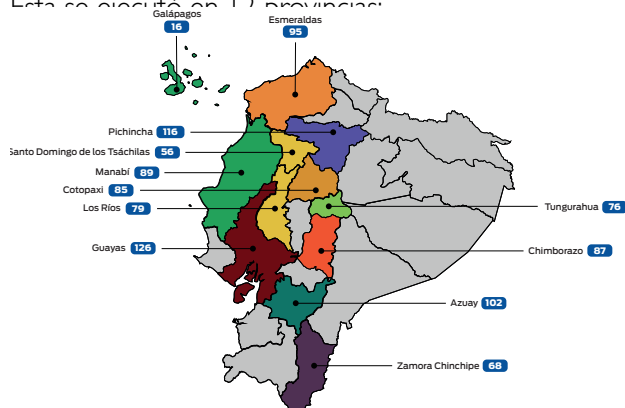
El Proyecto se ejecuta en articulación con el CNE, los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad, y el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.

La primera fase está orientada a proveer a las organizaciones políticas y precandidatos de recursos metodológicos e impartir conocimientos para la elaboración de planes de trabajo coherentes y



ejecutables para su gestión. Esta capacitación se desarrollará del 22 de agosto al 06 de septiembre, en 10 provincias: Pichincha, Guayas, Chimborazo, Azuay, Loja, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Carchi, Santa Elena y Puyo.

La segunda fase, está dirigida a actores políticos, movimientos políticos, partidos políticos, jefes de campaña y equipos estratégicos de campaña, que participarán en las Elecciones Generales 2025. El objetivo es proporcionar herramientas jurídicas, técnicas, procedimentales, estratégicas y comunicacionales que contribuyan en la toma de decisiones en las elecciones. Esta se ejecutó en 12 provincias:



De acuerdo a lo establecido en el artículo 97 del Código de la Democracia, todos los candidatos y candidatas presentarán, junto con el formulario de inscripción, un plan de trabajo con, al menos, el siguiente contenido: Diagnóstico de la situación actual; Objetivos generales y específicos; Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Por lo manifestado, el plan de trabajo es un instrumento de planificación, en el cual se ordena y sistematiza información sobre una realidad territorial determinada, a partir de la cual se puede tener una visión a futuro sobre las acciones a ejecutarse para mejorar las condiciones socio-económicas de una población.

Descarga la Guía Metodológica aquí: <https://bit.ly/3XduaCD>

## Instituto de la Democracia promueve y fortalece espacios de Participación Democrática para los jóvenes

Frente a la necesidad de generar un espacio donde los jóvenes ecuatorianos puedan intercambiar conocimientos, experiencias y propuestas sobre democracia y participación política, el Instituto de la Democracia, entidad adscrita al Consejo Nacional

Electoral (CNE), llevarán a cabo, en el marco de la Semana de la Democracia, el Foro: Jóvenes Embajadores de la Democracia, en las provincias de Pichincha, Napo y Galápagos, entre el 16 y el 26 de septiembre de 2024.

El objetivo del mencionado Foro es transmitir ideas y propuestas que permitan el fortalecimiento de la democracia desde los procesos formativos, y reconocer la importancia de sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre la participación democrática de los ecuatorianos en el ejercicio de sus derechos de participación y de sus valores cívico-democráticos.

Foro estuvo dirigido a personas entre 18 y 29 años, que sean parte de agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, quienes representan un segmento crucial de la población y que pueden impulsar cambios significativos en las políticas públicas del país, sobre todo, cuando el involucramiento de la juventud es fundamental para el fortalecimiento de la democracia en el país.

A través del Proyecto: Jóvenes Embajadores de la Democracia, se consolidó una red de jóvenes líderes comprometidos con el desarrollo democrático del país, capaces de proponer, desde su ámbito de acción, estrategias concretas para mejorar la acción colectiva y el ejercicio de los derechos de participación política en el Ecuador.

## Candidatos/as y organizaciones políticas se capacitaron sobre Herramientas Estratégicas para las Elecciones 2025

Con el objetivo de proporcionar herramientas jurídicas, técnicas, procedimentales, estratégicas y comunicacionales que contribuyan a la toma de decisiones de los candidatos y organizaciones políticas que participarán en las Elecciones Generales 2025, el Instituto de la Democracia, entidad adscrita al Consejo Nacional Electoral (CNE), capacitó sobre: herramientas estratégicas para el éxito político. Esta es la segunda fase del proyecto denominado Planificación para el Ejercicio de la Democracia Representativa. La primera estuvo enfocada en la normativa y la guía para la construcción de los planes de trabajo. Por su parte, esta segunda fase se ejecutó en articulación con el CNE, el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación y el PNUD, llegando a las 4 regiones del Ecuador, durante los meses de octubre y noviembre. Las temáticas abordadas incluyeron la normativa específica que rige y orienta el proceso democrático de representación y participación en el proceso electoral. Asimismo, se les proporcionó conceptos y técnicas que permitan el conocimiento del funcionamiento del sistema electoral y elementos claves para la implementación de la estrategia de la campaña electoral. Esta segunda fase estuvo dirigida a actores políticos, movimientos y partidos políticos, jefes de campaña y sus equipos estratégicos

## Dirección Nacional de Promoción Democrática

### Con Cines Foros se conmemoró los 100 Años del Voto Femenino en Ecuador

El Instituto de la Democracia, a través de los Cine Foros: "Primer Voto Femenino", conmemoró los 100 años del voto femenino en el Ecuador, promoviendo un espacio reflexivo y educativo en torno a los derechos políticos de las mujeres y su papel en la historia democrática del país. Esta actividad, realizada en varias ciudades entre los meses de abril y junio, tuvo como propósito principal resaltar el legado de Matilde Hidalgo, quien marcó un hito al convertirse en la primera mujer en sufragar en Latinoamérica. Al involucrar a estudiantes de colegios y universidades, el evento no solo honró la memoria histórica, sino que también fomentó en las nuevas generaciones un reconocimiento profundo de los derechos adquiridos y su importancia en la construcción de una sociedad inclusiva.

La participación de lideresas políticas y sociales como ponentes enriqueció la experiencia, al ofrecer relatos de vida y perspectivas que evidenciaron tanto los avances como los desafíos en la lucha por la igualdad de género en el ámbito político. Este enfoque permitió conectar la relevancia histórica del voto femenino con los retos contemporáneos que enfrentan las mujeres en sus procesos de representación y participación. Los Cine Foros, además, promovieron el aprendizaje cívico desde una perspectiva cultural y académica, consolidando el compromiso del Instituto de la Democracia de fortalecer los valores democráticos y garantizar espacios inclusivos para el diálogo y la reflexión en el Ecuador.

### Instituto de la Democracia clausuró 100 Años de Voto Femenino con un amplia Participación Social y Política

El 03 de julio de 2024 en el Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, se realizó el Cierre de la Agenda Conmemorativa "MUJER, PODER Y DEMOCRACIA", con la participación de varias organizaciones indígenas, sociales y políticas de la provincia. Entre las actividades que se desarrollaron durante estos 4 meses constaron foros académicos, talleres, conversatorios, cines foro, entre otros. El objetivo de estas actividades fue facilitar espacios de diálogo y reflexión con mujeres y dirigidos a mujeres para promover su participación activa en el ejercicio democrático y resaltar la importancia de la equidad de género. Asimismo, estas actividades permitieron el intercambio de perspectivas y la identificación de acciones, como parte del fortalecimiento del liderazgo y la participación política con miras a las Elecciones Generales de 2025.

### Instituto de la Democracia conmemoró el Mes de la Democracia con el Festival: Cine – Foro: "Ojo De Pez 2024"

El FESTIVAL: CINE - FORO: "OJO DE PEZ 2024", se inició en el año 2013 como una iniciativa para promover la conciencia social a través del cine, con un enfoque en la democracia, derechos humanos y participación ciudadana. Desde entonces, se ha consolidado como un espacio de reflexión y diálogo en Ecuador.

En el marco de la conmemoración por el mes de la Democracia 2024 y con el propósito de fomentar el diálogo y la reflexión sobre temas de democracia y participación ciudadana, se desarrolló el FESTIVAL: CINE - FORO: "OJO DE PEZ 2024", donde se proyectaron películas y/o documentales, dirigidos a estudiantes, líderes comunitarios, funcionarios públicos, organizaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía en general, las cuales fueron presentadas en las Delegaciones Provinciales Electorales a nivel nacional.

Estos eventos se acompañaron de espacios de discusión donde los participantes analizaron y debatieron temas relacionados con la democracia y participación ciudadana.

### Encuentros Distritales de Consejos Estudiantiles

El Sistema Nacional de Educación se rige entre otros por los principios de educación para la democracia y participación ciudadana. La educación para la democracia favorece la gestión de relaciones horizontales, la promoción de la participación en las decisiones y proyectos institucionales, la protección de las diferencias, la resolución de conflictos de manera pacífica y la creación de ambientes de justicia y bienestar para todos. La participación ciudadana a su vez es un proceso de aprendizaje y ejercicio constante encaminado hacia el empoderamiento, responsabilidad y compromiso con la protección de los derechos.

En este contexto, el Ministerio de Educación contempla la recuperación de la educación cívica como un elemento para la transformación educativa, motivando el empoderamiento democrático y la promoción de la participación de todos y todas con la finalidad de fortalecer el sistema educativo y fomentar la transformación social a través del diseño de políticas públicas pertinentes, inclusivas y contextualizadas.

El Proyecto de Fortalecimiento Democrático de la Institucionalidad Electoral en el Ecuador, implementado

por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en apoyo al Consejo Nacional Electoral, busca promover y garantizar procesos democráticos inclusivos, transparentes y pacíficos.

Esta iniciativa busca fortalecer el conocimiento cívico sobre democracia y participación de las y los estudiantes, motivándolos a ser parte desde su voz y voto en temas de interés y que les afecta directamente, reconociéndose y reconociéndoles como sujetos con capacidad de elegir y ser elegidos.

En este sentido, cabe mencionar que en las instituciones educativas se ejercen procesos electorales democráticos que preparan al estudiantado para las elecciones nacionales y seccionales. Por lo tanto, la coordinación con el Instituto de la Democracia enriquece la educación para la democracia en niños, niñas y adolescentes, sobre todo para aquellos entre 16 y 17 años 11 meses, quienes están habilitados desde la Constitución del 2008 al ejercicio del voto facultativo.

## Mesa Democracia Activa

Participación en el Proyecto Democracia Activa, proyecto liderado por la Fundación ESQUEL y que cuenta con apoyo de la Unión Europea, cuyo objetivo es fortalecer la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia de los procesos e instituciones electorales al mismo tiempo que se garantiza un entorno de campaña justo, inclusivo y transparente.

Dentro de este proyecto, se estableció la Mesa Democracia Activa en la que participaron delegados de importantes organizaciones de sociedad civil, academia y sector público. El objetivo de la mesa es la construcción de propuestas de reformas electorales sobre grupos sub representados en la ley electoral. Estas propuestas se construyen en el marco del Código de la Democracia.

La Mesa Democracia Activa realizó varias reuniones, en las que se han abordado las siguientes temáticas:

- Planteamiento de los nichos legislativos desde la investigación previa.
- Desarrollo de propuestas legislativas no codificadas.
- Elaboración de la propuesta de norma.
- Ingreso de propuestas legislativas con técnica

legislativa mínima a través de un esqueleto de reforma de ley.

- Verificación de atención de temática con los actores.
- Codificación de propuestas.
- Propuestas de reforma para el Código de la Democracia del nicho LGBTQ+ y Mujeres.
- Plurinacionalidad y multiétnicidad.



La GACETA DE ANÁLISIS POLÍTICO-ELECTORAL es una publicación del Instituto de la Democracia.

Las opiniones aquí vertidas son de responsabilidad de los autores y no expresa ni compromete el pensamiento del Instituto de la Democracia.

- Directora Ejecutiva: Mgtr: Mónica Bolaños Moreno • Director de Investigación: Esp. Luis Andrango Cadena
- Diseño y diagramación: Mgtr: Gabriela Zurita Camacho y Willian Guarnizo Vívar

